

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto actual.....	69 ptas.
Suscripción anual (Madrid).....	3.500 —
Recargo anual reparto.....	794 —
Suscripción semestral (Madrid).....	1.750 —
Recargo semestral reparto.....	397 —

NÚMERO SUELTO, ATRASADO, 85 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

(CAJA CENTRAL)

Cordón, 4

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Sesiones ordinarias celebradas los días 5 y 11 de junio de 1998.

Juntas Municipales: Sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocua), de obras y de funcionamiento concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Área de Régimen Interior y Personal. Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Convocatorias para proveer 16 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y 7 plazas de Encargado de Medio Ambiente; anuncios para proveer plazas de Jefes de Negociado en las Juntas Municipales de Retiro, Salamanca y Chamartín; publicando la relación de aspirantes aprobados para cubrir 50 plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General; anunciando la fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas para proveer 20 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.—Sorteos: Resultado del sorteo número 37 del Empréstito Villa de Madrid 1956.—Licitaciones públicas: Del Departamento de Contratación de la Secretaría General; de las Juntas Municipales de Centro y Chamartín y del Centro Municipal de Informática.—Concursos: Del Área de Régimen Interior y Personal; de la Junta Municipal de Chamartín; del Instituto Municipal de Deportes y del IMEFE.—Adjudicaciones de concursos: De las Juntas Municipales de Chamartín y Salamanca y del Instituto Municipal de Deportes. Rectificación de error en concurso de la Junta Municipal de Villaverde.—Anuncio de adjudicación de la Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras. Anuncio de actividades de la Junta Municipal de Villa de Vallecas.—Anuncios: Rectificación de error de la Junta Municipal de Villaverde; de puesto vacante de prensa por fallecimiento del titular, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de actividades denegadas, de expedientes para información pública y licencias urbanísticas de dicha Gerencia.

Comisión de Gobierno

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 5 de junio de 1998, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Don Ignacio del Río García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Don Jorge Barbadillo Griñán, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Carlos López Collado, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Doña María Antonia Suárez Cuesta, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, Don Enrique Villoria Martínez y Don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Secretario General, Señor Martín Hernández, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las diez horas y veintidós minutos.

(Comisión de Gobierno de 5-VI-98)

1509

Ayuntamiento de Madrid

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de mayo de 1998.

2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid, se acuerda quedar enterada de las mismas.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO E INFRAESTRUCTURAS

3.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Adjudicar el concurso convocado para el suministro de autobomba escala para Departamento de Extinción de Incendios, a Ivelsa Ibérica, S.L., por importe de 64.025.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

4.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particulares redactadas para la adquisición de 2 equipos cinemómetros para Policía Municipal.

Segundo.- Autorizar un gasto de 16.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero.- Convocar concurso por procedimiento abierto, para proceder a la adquisición indicada en el párrafo 1º) y en el precio máximo, IVA incluido, que se determina en el apartado 2º) de este acuerdo.

Resoluciones

5.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde con fecha 22 de enero de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado, de los servicios de suministro diario de noticias al Departamento de los Servicios Informativos durante el año 1998.

Segundo.- Adjudicar, una vez examinada la oferta económica y las condiciones técnicas de la misma y previo informe de los Servicios Técnicos municipales, el citado contrato a Agencia Efe, S.A., con CIF A-28028744, por un importe de 4.322.760 pesetas, IVA incluido.

Area de Obras e Infraestructuras

6.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto para la ejecución de las obras Operación Asfalto 1998. Señalización horizontal en Avenida General Fanjul y otras, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 25.156.065 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso, con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto para la ejecución de las obras Operación Asfalto 1998. Señalización horizontal en calle Vizconde de Matamala y otras, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 24.818.157 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso, con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de pista polivalente cubierta en el Centro de Enseñanza Deportiva "El Espinillo" del Distrito de Villaverde, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 222.481.999 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de ampliación de vías públicas (aceras y calzadas) en las calles de Mariano Serrano y Manuela Mínguez, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 29.947.626 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos,

de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

10.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de urbanización de fondo de saco calle Costa del Sol y aceras en la calle Mota del Cuervo y Pedroñeras, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 19.333.491 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de urbanización Pº Alameda de Osuna (entre Vía Servicio y Puente del Ferrocarril), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 18.246.119 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de intersección de la calle Arroyo de la Media Legua con la calle Alcalde Garrido Juaristi, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 34.458.015 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

13.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar el proyecto modificado del adjudicado por esta Comisión en 25 de junio de 1997, relativo a obras de acondicionamiento de edificios del Area de Servicios Sociales en el Distrito de Tetuán (antiguos vestuarios Polideportivo Playa Victoria y Centro de Mayores Remonta), sin que ello implique aumento o disminución presupuestaria con respecto a su principal, dejando inalterados, por consiguiente, tanto la empresa adjudicataria (Construcciones Angel B. Beltrán, S.A.) como el precio de adjudicación de 48.858.899 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

14.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar el proyecto modificado del adjudicado por esta Comisión en 23 de diciembre de 1997, relativo a obras en planta baja para edificio del Area de Servicios Sociales (antiguos vestuarios Polideportivo Playa Victoria), sin que ello implique aumento o disminución presupuestaria con respecto a su principal, dejando inalterados, por consiguiente, tanto la empresa adju-

dicataria (Construcciones Angel B. Beltrán, S.A.) como el precio de adjudicación de 16.157.571 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

15.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Devolver la garantía definitiva de 186.869 pesetas, mandamiento de fecha 23 de septiembre de 1996, a J. Quijano, S.A., constituida para responder de la realización de las obras de liquidación de la remodelación del pabellón 12 para la Banda Municipal, al haber transcurrido el periodo de garantía de un año, desde la recepción de las mismas que tuvo lugar con fecha 14 de septiembre de 1996. Todo ello en virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

16.- Adoptar, en ocho expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero.- Recibir definitivamente las obras de iluminaciones artísticas, Arco de Monteleón y monumento a Daoiz y Velarde, estatuas de Goya y Murillo, General Vara del Rey, D^a M^a Cristina de Borbón y Casón Buen Retiro, monumento Castelar, Marqués Duero y otros, realizada por Especialidades Eléctricas, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 3 de diciembre de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el art. 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en el concepto extrapresupuestario por importes de 318.120 y 1.109.428 pesetas, según mandamientos de ingresos de 29 de enero de 1991, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los arts. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el municipio de Madrid, así como en el art. 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

2) Primero.- Recibir definitivamente las obras de ejecución de aulas en la Casita de Tres Cantos, realizada por J. Quijano, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 3 de diciembre de 1993, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el art. 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en el concepto extrapresupuestario por importe de 432.999 pesetas, según mandamiento de ingreso de 11 de marzo de 1997, de conformidad con lo previsto en los arts. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el art. 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

3) Primero.- Recibir definitivamente las obras de desdoblamiento de la Avenida de Logroño, 1^a fase. Tramo I, del Distrito de Barajas ejecutadas por Corsan Empresa Constructora, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 24 de mayo de 1995 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto por importes de 2.749.437, 527.425 y 146.960

pesetas, según mandamientos de ingreso de fechas 27 de febrero de 1995, 27 de febrero de 1995 y 24 de mayo de 1996, respectivamente.

4) Primero.- Recibir definitivamente las obras de prolongación de la calle Feliu Codina. Tramo: Fco. Villaespesa-Recalde, del distrito de Ciudad Lineal ejecutadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 26 de junio de 1995 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 611.306 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 13 de marzo de 1995.

5) Primero.- Recibir definitivamente las obras de Centro Integrado San Juan Bautista, del distrito de Ciudad Lineal ejecutadas por Puerta y Herrero, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 12 de febrero de 1993 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 457.000 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 3 de junio de 1992.

6) Primero.- Recibir definitivamente las obras de adecuación Centro Tercera Edad en la calle Cantabria para Centro Integrado para Mayores, del distrito de Barajas, ejecutadas por Puerta y Herrero, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 2 de enero de 1996 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 611.992 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 31 de enero de 1995.

7) Primero.- Recibir definitivamente las obras de infraestructuras al Plan Especial de Equipamiento del Anillo Verde de Vicálvaro (1^a fase), del Distrito de Vicálvaro ejecutadas por Pavimentaciones Madrid, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 3 de abril de 1995 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 546.928 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 8 de agosto de 1994.

8) Primero.- Recibir definitivamente las obras de urbanización de la calle Pedernal y acceso peatonal a Centro Escolar del Distrito de Vicálvaro ejecutadas por Pavimentaciones Madrid, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 3 de abril de 1995 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 549.464 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 8 de agosto de 1994.

Resoluciones

17.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, con fechas 16 de diciembre de 1997 y 7 de mayo de 1998 e incorporadas al Libro de Resoluciones en fecha 27 de mayo de 1998, por las que se aprueba el presupuesto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro complementario al de mobiliario para el Centro de Mayores en calle Pico Mampodre, y se contrae la cantidad de 1.140.224 pesetas, como importe de dicho suministro, con cargo al presupuesto municipal de 1997; y se adjudica a Arlex Madrid, S.A., el mencionado suministro,

en el precio ofrecido de 1.140.224 pesetas; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 45.609 pesetas.

18.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, con fechas 25 de noviembre de 1997 y 23 de marzo de 1998 e incorporadas al Libro de Resoluciones en fecha 27 de mayo de 1998, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, de las obras de cubrición de escenario en el Auditorio Pinar del Rey, Distrito de Hortaleza, se contrae la cantidad de 14.988.080 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1997; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras; y se adjudica a J. Quijano, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 13.759.057 pesetas, por ser su oferta la más económica y conveniente de todas las presentadas al suponer una baja respecto al proyecto; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 599.523 pesetas.

19.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 27 de marzo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de los arreglos en servicios y vestuarios, saneo y limpieza en Taller de Cantería.

Segundo.- Contraer la cantidad de 3.564.343 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 121 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichas obras a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en el precio de 3.564.343 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 146.049 pesetas.

20.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 27 de marzo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de la asistencia técnica para la realización de un reportaje fotográfico de esculturas, monumentos y fuentes del Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Contraer la cantidad de 1.800.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dicho proyecto a Vimagen, S.L., en el precio de 1.800.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 76.000 pesetas.

21.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 10 de marzo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Contraer la cantidad de 1.419.840 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón a su cuantía, conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, para la realización del servicio de

mantenimiento y conservación de los equipos informáticos instalados en la Dirección de Servicios de Sistemas Generales, adjudicando el contrato de consultoría y asistencia a Serync Ingenieros, S.A., en el precio de 1.419.840 pesetas, siendo el plazo de ejecución de doce meses.

Tercero.- El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al en que reciba la notificación del presente acuerdo, la constitución de la garantía definitiva por importe de 56.793 pesetas, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

22.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 14 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de la asistencia técnica para la delimitación de los proyectos de inversiones de 1998.

Segundo.- Contraer la cantidad de 864.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dicho proyecto a Rafael Enríquez Rodríguez en el precio de 864.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 34.560 pesetas.

23.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 30 de diciembre de 1997, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Contraer la cantidad de 1.985.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón a su cuantía, conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, para la construcción de maqueta de conexión del Camino del Barrial con la Avenida de Valdemarín, adjudicando el contrato de consultoría y asistencia a Juan de Dios Hernández y Jesús Rey, S.L., en el precio de 1.985.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de un mes.

Tercero.- El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al en que reciba la notificación del presente acuerdo, la constitución de la garantía definitiva por importe de 79.400 pesetas, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

24.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente y someter a información pública durante un plazo de quince días, el proyecto de urbanización del estudio de detalle "Santa Rita 2" (APR 11.04), presentado por don José Javier Pizarro Vindel en representación de Metrovacesa de Viviendas S.L., cuyo presupuesto inicial de ejecución por contrata, sin considerar el IVA, asciende a la cantidad de 247.402.981 pesetas, y que contempla los servicios urbanos de explanación y pavimentación, distribución de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, parques y jar

dines, canalizaciones telefónicas y suministro de gas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el informe técnico que antecede.

Segundo.- El plazo de ejecución de dichas obras se fija en doce meses y el de garantía será de dos años a partir de la fecha de recepción de las obras por el Ayuntamiento.

25.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente y someter a información pública durante un plazo de quince días, el proyecto de urbanización del Area de Planeamiento Específico 11-11 Calle Algorta, Anade y Casar del Palomero, presentado por don Rafael Fernández Martín, como representante de la Junta de Compensación, cuyo presupuesto inicial de ejecución por contrata, sin considerar el IVA, asciende a la cantidad de 18.208.879 pesetas, y que contempla los servicios urbanos de explanación y pavimentación, saneamiento, alumbrado público y parques y jardines, de acuerdo con las condiciones establecidas en el informe técnico que antecede.

Segundo.- El plazo de ejecución de dichas obras se fija en tres meses y el de garantía será de dos años a partir de la fecha de recepción de las obras por el Ayuntamiento.

26.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el solar situado en la calle José Bastos nº 75 promovido por Don Pedro Zabaleta Torres, en representación de don Eduardo Chillida Juantegui y otros, en el distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de quince días, mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en un periódico de los de mayor circulación.

27.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística la modificación de la delimitación de las unidades de ejecución para los terrenos comprendidos entre las calles Mateo Inurria y Abedul, correspondientes al APE 05.04 y entre la misma calle del Abedul y de Las Lilas y Francisco Suárez, para el APE 05.05 en sus extremos sur y norte respectivamente, conforme al proyecto presentado por Don Alberto Alonso Jentoft, en nombre y representación de Mateo Inurria, 30, S.L., e Instituto Terapéutico, S.L., manteniendo como sistema de actuación el de compensación.

Segundo.- Abrir un período de información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y notificación a los propietarios afectados, de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

28.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente, de conformidad con el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística, el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente a los terrenos incluidos en el APE 06.07 Calle Ricardo Gutiérrez presentado por don Eufasio Matey Bande, propietario mayoritario de los terrenos.

Segundo.- Abrir un período de información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y notificación a los propietarios afectados, de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

29.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en fecha 16 de enero de 1998 por el que se aprobó inicialmente la delimitación de unidad de ejecución constitutiva del APE 05.22.01 "Palmito", al estar incluido en los supuestos del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan General por el que se considera no es necesario

acto formal de delimitación en los ámbitos de ordenación de suelo urbano (APES, APIS y APRS) contenidos en el mismo.

30.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en fecha 16 de enero de 1998 por el que se aprobó inicialmente la delimitación de unidad de ejecución constitutiva del APE 04.12 "ABN Serrano 55", al estar incluido en los supuestos del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan General por el que se considera no es necesario acto formal de delimitación en los ámbitos de ordenación de suelo urbano (APES, APIS y APRS) contenidos en el mismo.

Area de Medio Ambiente

31.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del proyecto complementario al de adecuación técnica del sistema de adquisición de datos de las estaciones regeneradoras de aguas residuales de Madrid, a Alfa Laval, S.A., en el precio de 9.210.000 pesetas, y un plazo de ejecución de un mes.

Segundo.- Comprometer un gasto de 9.210.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

32.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de urgencia, de la consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos del Colector de Pozuelo II y complementarios (A.1.2) y acondicionamiento del Arroyo de Pozuelo (Y.1.1) a Elmur, S.A., en el precio de 17.583.861 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses.

Segundo.- Comprometer un gasto de 17.583.861 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

33.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Declarar desierto el concurso convocado por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 1996, para consultoría y asistencia para el estudio de la implantación de un sistema de captación de biogas generado en el Vertedero de Valdemingómez.

Segundo.- Devolver la garantía provisional depositada a todos los licitadores.

Resoluciones

34.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 20 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 896.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Bravolofish, por el contrato menor relativo a la realización de 3.000 folletos divulgativos de la imagen del Centro Municipal de Acústica. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Segundo.- Dispensar de la constitución de la fianza definitiva en el presente contrato, debido a las características del suministro.

35.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 14 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 67.184 pesetas, y reconocer la obligación a favor de La Ley-Actualidad, S.A., por la suscripción a la revista "Ecoiuris", con cargo al presupuesto municipal para 1998.

36.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 18 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 293.100 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Perkin-Elmer Hispania, S.A., por la adquisición de una red de difracción para el funcionamiento normal del Laboratorio del Departamento de Contaminación Atmosférica, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

37.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 8 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 10.543 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, por la adquisición de material con destino al Laboratorio del Departamento de Agua y Saneamiento, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

38.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 19 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 862.650 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Hewlett Packard, por el contrato menor relativo a mantenimiento de los equipos de la sección del laboratorio del Departamento de Agua y Saneamiento. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Segundo.- Dispensar de la Constitución de la fianza definitiva en el presente contrato, debido a las características.

39.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 18 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 1.951.248 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., por el contrato menor relativo a las atenciones no incluidas dentro de los contratos de mantenimiento anexos a los contratos de renovación y ampliación de la Red Automática e instalación de tres nuevas estaciones remotas, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

40.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 7 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 4.479.999 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Agropark, S.A., por el contrato menor relativo a las obras de reparación de bordillos, tierras, riego y rosales en la Rosaleda de Madrid, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

41.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 20 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 770.588 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Esproinsa, por el contrato menor relativo a la reparación y sustitución de elementos en el detector HNU Mod. 101. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal de 1998.

42.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 20 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 1.659.519 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por el contrato menor relativo a la reparación de los equipos de óxidos de nitrógeno no amparados en el contrato de mantenimiento. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal de 1998.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, HACIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Area de Hacienda y Economía

Resoluciones

43.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fechas 5 y 8 de mayo de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 12 y el 14 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudica a Gaspar Vives, S.A., el concurso convocado para la contratación de los trabajos de fabricación y suministro de 300.700 impresos de autoliquidación y abonarés para el ejercicio 1998, en el precio ofertado de 4.988.000 pesetas, IVA incluido, así como de su modificación, introduciendo una cuarta copia en los documentos a fabricar por el adjudicatario, con la consiguiente ampliación de precio en 967.440 pesetas, IVA incluido.

44.- Quedar enterada, en 12 expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fechas 5, 6, 7, 14 y 19 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Aprobar un gasto por importe de 3.120 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a Marcial Pons Librero correspondiente al suministro menor del texto La Notificación de los Actos Administrativos en el Procedimiento Común, con destino al Departamento de Régimen Económico de la Dirección de Servicios de Ingresos del Area de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

2) Aprobar un gasto por importe de 24.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a Marcial Pons Librero correspondiente al suministro menor del texto Anuario de Hacienda Local 1998, con destino a la Dirección de Servicios de Presupuestos del Area de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

3) Aprobar un gasto por importe de 89.232 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a Fichero de Cargos Estirado, S.A., correspondiente al suministro menor de dos ejemplares del fichero de altos cargos, para la Concejalía de Comercio y la Dirección de Servicios de Comercio, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

4) Aprobar un gasto por importe de 6.264 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a la Editorial Aranzadi, S.A., correspondiente al suministro menor, mediante serevicio de fax nocturno, de la Sentencia con número de referencia 319/2, con destino a la Secretaría Técnica del Area de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

5) Aprobar un gasto por importe de 6.100 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, correspondiente al suministro menor de la revista de Administración Pública, con destino a la Secretaría Técnica del Área de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

6) Aprobar un gasto por importe de 8.885 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a Marcial Pons Librero correspondiente al suministro menor de los textos Anuario Estadístico de Cataluña, Contabilidad y Gestión de Costes y Contabilidad Nacional, con destino a la Secretaría Técnica del Área de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

7) Aprobar un gasto por importe de 20.978 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono al Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, correspondiente al suministro menor del texto Manual de Adaptación al Euro, con destino al Departamento de Gestión y Planificación de Tesorería, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

8) Aprobar un gasto por importe de 19.999 pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto, para su abono a la Editorial Trivium, S.A., correspondiente al suministro menor del texto Tasas y Precios Públicos, con destino a la Dirección de Servicios de Organización y Régimen Jurídico del Área de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

9) Aprobar un gasto por importe de 30.600 pesetas, (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto, para su abono a la Editorial Aranzadi, S.A., correspondiente al suministro menor para la suscripción a la revista Quincena Fiscal, con destino a la Dirección de Servicios de Organización y Régimen Jurídico del Área de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

10) Aprobar un gasto por importe de 7.500 pesetas, (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto, para su abono a la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondiente al suministro menor de la revista Perspectivas del Sistema Financiero, con destino a la Secretaría Técnica del Área de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

11) Aprobar un gasto por importe de 5.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a Marcial Pons Librero correspondiente al suministro menor de diversos textos jurídicos para la Dirección de Servicios de Presupuestos del Área de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

12) Aprobar un gasto por importe de 4.396 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a Comercial Grupo Anaya, S.A., correspondiente al suministro menor del texto La Biblia del Excel 97, con destino al Departamento de Régimen Económico del Área de Hacienda y Economía, reconociendo y liquidando la obligación correspondiente por el mismo importe indicado.

45.- Quedar enterada, en 2 expedientes, de otras tantas resoluciones contenidas en las relaciones números 11/98 y 12/98, dictadas por el Concejal Delegado del Área a propuesta del Concejal Responsable de los Servicios de Régimen Interior, con fechas 12 y 22 de mayo de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 14 y el 27 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 30 de diciembre de 1996, correspondientes a diversos suministros menores por importe total de 19.599.650 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

Resoluciones

46.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Área, con fecha 6 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de publicaciones y revistas especializadas para el mantenimiento y actualización del Fondo Documental del Área de Servicios Sociales en favor de Librería Díaz de Santos, CIF: A-28670636.

Segundo.- El gasto total de 44.227 pesetas, IVA incluido, deberá tener aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar al adjudicatario de la obligación de constituir garantía.

47.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Área, con fecha 3 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de suministro de material con destino al Centro de Atención a la Infancia (III), a favor de Javier Martínez Larriba, CIF: 11808068-Y.

Segundo.- El gasto total de 123.810 pesetas, deberá tener aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar de la obligación de constituir fianza a la entidad adjudicataria.

48.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Área, con fecha 20 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato de asistencia técnica menor para la realización de actividades extrainstitucionales de ocio y tiempo libre del Centro de Acogida San Isidro, en favor de Viajes Cemo, S.A. (CIF: A-04006706), por el importe ofertado de 999.500 pesetas, IVA incluido.

Segundo.- El gasto, por un total de 999.500 pesetas, deberá tener aplicación al crédito incorporado como remanente en el vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Determinar una fianza por importe de 39.980 pesetas, que podrá satisfacerse mediante retención en el precio.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES Y PERSONAL

Resoluciones

49.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 20 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Resolver el concurso público para el contrato de asistencia de la estancia de grupos a una Granja-Escuela para niños del Primer Ciclo de Primaria y Segundo Ciclo de Educación Infantil, adjudicándose al Centro de Educación Infantil El Jarama, S.L., por un importe total de 4.800.000 pesetas, lo que supone 60 grupos de 50 niños, a razón de 1.600 pesetas cada uno, más 4 grupos sin coste alguno.

Segundo.- Devolver a los licitadores la garantía provisional que constituyeron.

50.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 20 de abril de 1998, en virtud

de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato para la realización de 20 representaciones teatrales dirigidas a alumnos de Educación Especial.

Segundo.- Adjudicar el contrato a la Compañía de Teatro El Globo Rojo, Sociedad Limitada, por un importe de 1.995.000 pesetas (IVA incluido).

Tercero.- que el importe a que asciende este contrato, que es de 1.995.000 pesetas, se contraiga con cargo al vigente presupuesto municipal.

51.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 20 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Resolver el concurso público para el contrato de servicios para el desarrollo de actividades en los Centros de Vacaciones 1998, adjudicándose a Arci Nature, S.L., por un importe total de 5.200.000 pesetas.

Segundo.- Devolver a los licitadores la garantía provisional que constituyeron.

52.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 5 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 302.382 pesetas, imputable al presupuesto de 1998, para atender los gastos derivados del contrato menor de servicios consistente en la contratación de un seguro colectivo de accidentes, robo, expoliación y hurto, para las fiestas de San Isidro 98, de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar a Banco Vitalicio de España, C.A., Seguros y Reaseguros en el precio ofertado de 302.382 pesetas, IVA incluido, los citados servicios.

53.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 22 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.600.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, con el carácter de a justificar, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en la colaboración en la organización del Ciclo de Conciertos Un Siglo de Música Británica, Tradición y Modernidad, celebrados en los meses de enero, febrero y marzo de 1998, en el Auditorio del Centro Cultural Conde Duque, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a The British Council (CIF/NIF: 209131), en el precio ofertado de 1.600.000 pesetas.

54.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 22 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 200.407 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, con el carácter de a justificar, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en el seguro de las obras que componen la exposición Tomás Seral y Casas, programada por el Centro Cultural Conde Duque, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Gil y Carvajal, Sociedad Anónima (CIF: A-28/019412), en el precio ofertado de 200.407 pesetas.

55.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación B-001-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 11 de febrero de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican catorce contratos menores, por un importe total de 2.164.770 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

56.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación MP Nº 4/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 20 de abril de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican siete contratos menores, por un importe total de 1.871.196 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

57.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación MP Nº 5/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 5 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican cinco contratos menores, por un importe total de 4.781.868 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

58.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación B-006-D-98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 25 de marzo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican doce contratos menores, por un importe total de 120.540 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

59.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación B-007-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 25 de marzo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican seis contratos menores, por un importe total de 797.259 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

60.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación B-008-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 13 de abril de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican doce contratos menores, por un importe total de 3.377.617 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

61.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación B-009-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 13 de abril de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican cuatro contratos menores, por un importe total de 3.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

62.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 019-D-98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 27 de abril de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican nueve contratos menores, por un importe total de 1.310.208 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

63.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 020 AD/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 27 de abril de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones

el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican dos contratos menores, por un importe total de 746.990 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

64.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 021-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 29 de abril de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican dos contratos menores, por un importe total de 2.062.538 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

65.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 024-AD/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 5 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican dos contratos menores, por un importe total de 360.780 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

66.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 028-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 12 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican tres contratos menores, por un importe total de 866.280 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Régimen Interior y Personal

67.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar, en ejecución del concurso público abierto celebrado al efecto, conforme a lo dispuesto en el art. 209 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, para la conservación, mantenimiento o modificación de las Redes Interiores de Telefonía y/o Datos, a las empresas Telsa, S.A., por un importe de 28.000.000 de pesetas, y Sintel, S.A., por un importe de 12.000.000 de pesetas, durante el año 1998.

Segundo.- Disponer un gasto de 40.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

Tercero.- Devolver las fianzas provisionales a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

68.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar, tras los trámites oportunos, las cuentas a justificar rendidas correspondientes a los mandamientos de pago por unos importes de 41.000.000 de pesetas, 150.200.867 pesetas, 100.000.000 de pesetas y 102.562.500 pesetas, respectivamente, correspondientes a los presupuestos de los ejercicios de 1996 y 1997, de conformidad con lo establecido en la Base 24ª de Ejecución del Presupuesto y el decreto de delegación de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de junio de 1995.

Resoluciones

69.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 85/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 18 de mayo de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 20 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 3 de octubre de 1996, por la que se adjudica a Tolder Fernández Carrión, mediante concurso, el contrato para la instalación, conservación y mantenimiento de las lonas de toldos quitasol para diversas dependencias municipales, por un importe de 1.680.840 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, y se devuelven las fianzas provisionales al resto de los licitadores.

70.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación 87/98, dictadas por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 18 de mayo de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 20 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 3 de octubre de 1996, por las que se adjudican dos contratos de suministros por un importe total de 17.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

* * *

Alcaldía Presidencia

71.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder el Título de Visitante Ilustre de la Villa de Madrid al Excmo. Sr. Fernando de la Rúa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de su próxima visita a Madrid y a su Ayuntamiento.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, HACIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

72.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de la actividad de Restaurante sin funcionamiento nocturno en el nº 98 de la calle Alcalá, con entrada por la calle Goya, nº 91, plantas baja y primera, en el Distrito de Salamanca.

Segundo.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en un periódico de los de mayor circulación.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES Y PERSONAL

73.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Resolver el concurso convocado para la contratación de instalación, montaje y desmontaje de escenario cubierto, estructuras auxiliares y servicios necesarios a utilizar en el patio Central del Cuartel del Conde Duque durante la Campaña Cultural de Veranos de la Villa 98, y adjudicar el contrato a Layher, Sociedad Anónima, (CIF: A-80121007), por el precio de 29.995.280 pesetas, IVA incluido, cuyo coste se imputará al presupuesto municipal para 1998, condicionándose a la modificación presupuestaria en trámite.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y un minutos.

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 11 de junio de 1998, en sesión ordinaria, la Excmo. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Ignacio del Río García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Don Jorge Barbadillo Griñán, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Luis Molina Parra, Don Antonio

Moreno Bravo, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, Don Enrique Villoria Martínez y Don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Secretario General, Señor Martín Hernández, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de junio de 1998.

2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO E INFRAESTRUCTURAS

3.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución de la fianza definitiva constituida por High Security Comunnications, S.A., para responder del suministro de equipos portátiles de radio para Policía Municipal, avalado por Banco Central Hispano, por importe de 1.460.000 pesetas, aplicado a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso de fecha 14 de noviembre de 1996, con referencia de Intervención General dado que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución de la fianza definitiva constituida por Recamotor, S.L., para responder del suministro de repuestos de vehículos para Policía Municipal, avalado por Banco Central Hispano, por importe de 400.000 pesetas, aplicado a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso de fecha 29 de julio de 1996, con referencia de Intervención General dado que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Liberar la cantidad de 15.000.000 de pesetas autorizada por esta Comisión con fecha 3 de abril de 1998, con cargo al vigente presupuesto municipal para la prórroga del contrato de servicios de reparación de vehículos del Departamento de Extinción de Incendios (mecánica, chapa e hidráulica) suscrito con la empresa Jotrinsa Talleres, S.L., en 1997, por un período de dos meses, e iniciar los trámites oportunos para la realización de un nuevo contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por dicho importe, con efectos desde su aprobación a 31 de diciembre del presente ejercicio.

6.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Subsanar el error material del acuerdo de esta Comisión, de fecha 22 de mayo de 1998, que deberá entenderse redactado del modo siguiente:

Adjudicar el suministro, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razón de urgencia, al amparo de lo establecido en el art. 183 d) de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, de 1000 chaquetones de Intervención

para el Departamento de Extinción de Incendios a la firma Iturri, Sociedad Anónima, en su modelo Delta T, en el precio de 49.590.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

7.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Diego Ortega Panadero, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

8.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Raimundo Torresano Muñoz, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

9.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Adolfo Lence Díaz, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

10.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don José Rodríguez González de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

11.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Andrés Sánchez Burgos, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

12.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don José Luis Nieto Candelas, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

13.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Miguel Angel Ibáñez del Olmo de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

14.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Alfonso Pérez González de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en con-

cepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

15.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Millán García Montenegro, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

16.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Alberto Hernández Sánchez, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

17.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Javier Villegas Jiménez de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

18.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Francisco Javier Núñez Leñador, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

19.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Julio Hipólito Hernández Salvador, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

20.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Enrique Luis Rubio Expósito, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

21.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a don Vicente Rodríguez Diezma, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

22.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a doña Isabel Villa Domínguez, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

23.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la concesión a doña Isabel Ruiz Martín, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

Resoluciones

24.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 27 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de suministro de diverso material de sonido con destino al Gabinete de Radio de la Dirección de Comunicación por un precio de 98.600 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, a Aplicaciones Técnicas Culturales, librero.

Segundo.- Reconocer la excepción a la constitución de garantía en el presente contrato, de conformidad con lo prevenido en el art. 40, letra b, de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación y proponer el pago al adjudicatario del importe expresado.

Area de Obras e Infraestructuras

25.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de remodelación de la Plaza de Ramales, calles Santiago, Amnistía, Vergara y otras, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 199.998.019 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

26.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en calle Alcalá, entre calle Santa Leonor y calle San Mariano; declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 78.019.834 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

27.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras intersección de las calles Toledo, Maldonadas y San Millán con la Plaza de la Cebada, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contratar la cantidad de 32.998.274 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

28.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de acondicionamiento de calzada y servicios en la calle Marqués de Lozoya, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contratar la cantidad de 27.988.453 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

29.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar a Construcciones Velasco, S.A., Coesga, Sociedad Anónima, (UTE), en el precio de 25.070.894 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de febrero de 1998, y celebrado el día 7 de abril de 1998 para la realización de las obras de plan de supresión de barreras urbanísticas calle Narváez y otras, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al realizar según lo previsto en los pliegos de condiciones las mejoras que figuran en su oferta; todo ello de conformidad con la ponderación de los criterios objetivos indicados en los pliegos, que se incluye en el correspondiente informe técnico unido al expediente; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

Segundo.- Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Tercero.- El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al que reciba la notificación de la adjudicación, la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.002.835 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

30.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Prorrogar, conforme a lo estipulado en el art. 97.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, por un período de tres meses (hasta el día 21 de agosto de 1998) el plazo de ejecución de las obras de reforma de la antigua Casa de Socorro de Aravaca, para nueva sede de la Policía Municipal, que fueron adjudicadas por acuerdo de esta Comisión, en sesión de fecha 5 de diciembre de 1997, a la empresa Alpi, S.A., sin que ello suponga para el adjudicatario la adquisición de ningún tipo de derechos de revisión de los precios contratados.

31.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Recibir definitivamente las obras de terminación del Centro Integrado San Juan Bautista, del Distrito de Ciudad Lineal ejecutadas por Puerta y Herrero, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 27 de mayo de 1992 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 935.200 pesetas, según un mandamiento de ingreso de fecha 22 de febrero de 1991.

Resoluciones

32.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, de fecha 20 de marzo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Contratar la cantidad de 474.208 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón a su cuantía, conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, para la realización del estudio geotécnico para la ejecución del edificio de Escuela Infantil y Centro de Mayores en la calle Leñeros, adjudicando el contrato de consultoría y asistencia a SGS Tecnos, S.A., en el precio de 474.208 pesetas, siendo el plazo de ejecución de un mes.

Tercero.- El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al en que reciba la notificación del presente acuerdo, la constitución de la garantía definitiva por importe de 18.968 pesetas, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

33.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, de fecha 7 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de la consultoría y asistencia técnica relativa a los aforos manuales en calle General Ricardos durante 14 horas de 7 a 21.

Segundo.- Contratar la cantidad de 1.930.000 pesetas con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichos proyectos a la empresa Distribución de Elementos de Señalización, S.L., en el precio de 1.930.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 77.200 pesetas.

34.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, de fecha 7 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de la asistencia técnica relativa a la edición de documentos relativos a las Plazas previstas de remodelación en 1998.

Segundo.- Contratar la cantidad de 1.920.000 pesetas con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichos proyectos a la empresa Vimagen Fotógrafos, S.L., en el precio de 1.920.000

pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 76.800 pesetas.

35.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, de fecha 7 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de la asistencia técnica para montajes virtuales, mediante sistemas informáticos de remodelación de plazas 1998.

Segundo.- Contraer la cantidad de 1.554.400 pesetas con cargo al presupuesto municipal de 1998.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichos proyectos a la empresa Alberto Córdoba Pardo, en el precio de 1.554.400 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 62.176 pesetas.

36.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, de fecha 21 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares, a regir en la adjudicación, mediante procedimiento negociado de adquisición de malla metálica normalizada MU-42B para protección de zonas deportivas, con un presupuesto base de licitación de 2.805.228 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 183 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Contraer la cantidad de 2.805.228 pesetas con cargo al presupuesto municipal del año 1998.

Tercero.- Adjudicar el suministro a la empresa Alsaba, S.L., en el precio ofrecido de 2.805.228 pesetas, lo que supone una baja respecto al importe del proyecto por realizar una entrega de dieciséis metros más y ser la más conveniente de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de entrega se fija en dos meses y el de garantía en un año; el adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que reciba la notificación de la adjudicación, la constitución de la garantía definitiva por importe de 112.209 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

37.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente, de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de Gestión Urbanística, 81.4 de la Ley 9/95, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Madrid y artículo 1.3.4.3 de las Normas Urbanísticas del actual Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, la sustitución del sistema de actuación de compensación previsto en el APE 04.11 "calle Azcona", solicitado por la mercantil Nozar, S.A., propietaria mayoritaria de los terrenos, por el de cooperación.

Segundo.- Abrir un período de información pública para la presentación de alegaciones, por plazo de quince días, mediante la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en uno de los periódicos de mayor circulación, con citación personal a los interesados.

38.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente, de conformidad con el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente al APE 11.07.01 "Eugenia de Montijo", presentado por un grupo de propietarios que reúnen más del 60 por ciento del total de la unidad.

Segundo.- Abrir un período de información pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y notificación a los propietarios afectados, de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

39.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del APE 17.17 "Ateinsa", promovido por la entidad Vallehermoso, S.A., cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 517.014.883 pesetas, y contempla los servicios de pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua, alumbrado público, distribución de energía eléctrica, distribución de gas, canalizaciones telefónicas, parques y jardines y red de riego así como el Estudio de Seguridad y Salud, de conformidad con el art. 141 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio que se publicará en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en un diario de los de mayor circulación de la Comunidad.

Tercero.- El plazo de ejecución de las obras se fija en diez meses y el de garantía en dos años.

Cuarto.- Antes de proponer la aprobación definitiva, deberá estar aprobado el proyecto de compensación correspondiente y aportar la documentación referida en el art. 46 del texto legal antes mencionado.

40.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para el solar sito en la calle López de Hoyos, nº 3, promovido en cumplimiento de la fich de condiciones específicas del vigente Plan General, al amparo del artículo 65 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por Dresdner Bank, en el Distrito de Salamanca.

Segundo.- Acordar la apertura del trámite de información pública por el plazo de quince días mediante la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en un periódico de los de mayor circulación, de conformidad con el art. 140.3 del vigente Reglamento de Planeamiento.

41.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección para la Estación de Príncipe Pío, en Costanilla de San Vicente, s/n, promovido al amparo de los artículos 76.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y del art. 4.10.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General, por la sociedad mercantil Pigmalion, en el Distrito de Centro.

Segundo.- Acordar la apertura del trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en un periódico de los de mayor circulación, de conformidad con los arts. 147.3 y 128 del Reglamento de Planeamiento.

42.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección para los edificios de la Fundación Lázaro Galdiano, calle Serrano, nº 122, promovido al amparo de los artículos 76.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y del art. 4.10.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General, por don Rafael Fernández del Amo, en representación de la Fundación Lázaro Galdiano, en el Distrito de Salamanca.

Segundo.- Acordar la apertura del trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anun-

cio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en un periódico de los de mayor circulación, de conformidad con los arts. 147.3 y 128 del Reglamento de Planeamiento.

43.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del APE 02.10 "Cobre-Plomo-Bolívar", promovido por la entidad Sijo Herac, S.A., cuyo presupuesto de ejecución por contrata revisado, asciende a la cantidad de 31.648.773 pesetas, y contempla los servicios de pavimentación, saneamiento, red de riego, alumbrado público, red de abastecimiento de agua, distribución de energía eléctrica, distribución de gas, canalizaciones telefónicas y parques y jardines, así como el Estudio de Seguridad y Salud, de conformidad con el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo.- El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Tercero.- Durante la ejecución de las obras deberán seguirse por la entidad promotora y su constructor las prescripciones marcadas en legislación, normativas y Ordenanzas, tanto nacionales como municipales, de las Compañías suministradoras de servicios y de los servicios de Inspección Municipal, en lo relativo a la ejecución de las unidades de obras y la instalación de las diferentes redes de servicios urbanos.

Cuarto.- Con el presente acuerdo se autorizan las correspondientes obras de urbanización, condicionando su comienzo a la constitución de la garantía del 6 por ciento del presupuesto del proyecto, en aplicación de los arts. 5, 6 y 7 de la Ley 4/84, sobre medidas de disciplina urbanística de la Comunidad Autónoma de Madrid verificado lo cual, el Ilmo. Sr. Gerente Municipal de Urbanismo otorgará el correspondiente permiso de inicio de obras de urbanización que podrán iniciarse al día siguiente de la firma del Acta de replanteo, fecha en que comenzará a contar el plazo de ejecución aprobado.

Area de Medio Ambiente

44.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir mediante procedimiento abierto, en el concurso público para el suministro de diversas máquinas y aperos para el mantenimiento de las zonas verdes de Madrid, por un precio tipo o presupuesto máximo de 22.005.200 pesetas, siendo el plazo de entrega de un mes y el de garantía de un año.

Segundo.- Contratar la cantidad de 22.005.200 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

Tercero.- Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 181 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

45.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir mediante procedimiento abierto, en el concurso público, de suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de información en materia de medio ambiente, por un precio tipo o presupuesto máximo de 111.020.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1998 y el de garantía de un año.

Segundo.- Contratar la cantidad de 111.020.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998.

Tercero.- Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 181 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

46.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar un gasto de 32.770 pesetas, para abonar a la empresa Vimagen Fotógrafos, S.L., el servicio fotográfico del acto de la presentación de la recogida selectiva de residuos. El gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1998.

47.- Adoptar, en 51 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Conceder a doña Margarita Palao de Paredes, y con domicilio en la calle Embajadores, número 135, 4º B, exterior, una subvención de 54.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

2) Conceder a la empresa Fuencastel, S.A., con CIF número A-50326453, una subvención de 1.212.759 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en la finca número 24 de la calle Castelló, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

3) Conceder a Inmobiliaria Charra, S.A., con CIF número A-28098119, una subvención de 723.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 39 de la Avenida Ciudad de Barcelona, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

4) Conceder a don Luis Sánchez López, con domicilio en la calle Montejurra, número 1, 3º B, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

5) Conceder a don Antonio Zapatero Ferrero, con domicilio en la calle Alcalde Sainz de Baranda número 80, 1º D, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

6) Conceder a doña Consuelo Tablado Madrid, y con domicilio en la calle Vélez Blanco, número 70, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo a presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

7) Conceder a doña María del Carmen Miguel Martín, con domicilio en la calle Sierra de Guadalupe, número 8, una subvención de 56.250 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

8) Conceder a don Julio Cáceres Fernández, con domicilio en la calle Gomeznarro, número 8, 4º izquierda, una subvención de 35.575 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

9) Conceder a don Angel Martínez Aguado, con domicilio en la calle Siena, número 72, 2º A, una subvención de 46.250 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la

transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

10) Conceder a don Luis Emilio Camiña Menéndez, y con domicilio en la calle Siena, número 76, 1º D, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

11) Conceder a don Benigno Cuellas Menéndez, y con domicilio en la calle Siena, número 76, 1º A, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

12) Conceder a don Mateo Salinas Ruano, con domicilio en la calle Jesús del Gran Poder, número 17 2º B, una subvención de 42.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

13) Conceder a don Luis García Robles, con domicilio en la calle Bravo Murillo, número 345, 2º izquierda, una subvención de 111.125 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

14) Conceder a don Luis Cuellas Menéndez, con domicilio en la calle Siena, número 78, 2º B, una subvención de 47.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

15) Conceder a don José Luis Mateos Cocaña, con domicilio en la calle Vélez Rubio, número 53, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

16) Conceder a don Carlos Pascual Francés, con domicilio en la calle Vélez Rubio, número 135, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

17) Conceder a doña Nicolasa Centenera Redondo, con domicilio en la calle San secundino número 6, 3º D, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

18) Conceder a doña Milagros Vega Bodelón, con domicilio en la calle Montejurra, número 5 3º A, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

19) Conceder a don Juan Manuel Menéndez Suárez, y con domicilio en la calle Fuencarral, número 39, 2º izquierda, una subvención de 60.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

20) Conceder a don Jesús Oterino García, con domicilio en la calle Fuencarral, número 39, 2º derecha, una subvención de 60.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

21) Conceder a doña Amparo Ruiz Ferrero, con domicilio en la calle Antonio Moreno, número 19, 1º D, una subvención de 54.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

22) Conceder a doña Josefa Verde Vázquez, con domicilio en la calle Francisco Silvela, número 51, 5º derecha, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

23) Conceder a don Lorenzo González del Amo, con domicilio en la Plaza de Nuestra Señora del Tránsito, número 6, 4º izquierda, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

24) Conceder a doña María Luisa García Gómez, con domicilio en la plaza Nuestra Señora del Tránsito, número 6, 3º derecha, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

25) Conceder a doña Concepción Honorato Cabezas, con domicilio en la calle Discóbolo número 21, una subvención de 51.250 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

26) Conceder a don Felipe Hernández Hidalgo, con domicilio en la calle San Secundino, número 6, 1º A, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

27) Conceder a don Luis Fuente Pereiro, y con domicilio en el Paseo de la Castellana, número 248, bajo B, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

28) Conceder a don Fortunato Merino Molina, con domicilio en la calle Gomeznarro, número 4, 3º derecha, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en

otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

29) Conceder a doña Justina Luisa Colino Morales, con domicilio en el Paseo de los Castellanos, número 36 1º C, una subvención de 51.250 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

30) Conceder a don Francisco León Pedreira, con domicilio en la calle Gomeznarro, número 10, 2º derecha, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

31) Conceder a don Blas Escribano Raboso, con domicilio en la calle Carbono, número 3, bajo, una subvención de 48.750 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

32) Conceder a don Enrique Peiró Bañeres, con domicilio en la calle Villaviciosa, número 3, 3º D, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

33) Conceder a don Matías Monzón Sánchez, con domicilio en la plaza de los Pinazos, número 13, 8º izquierda, una subvención de 49.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

34) Conceder a don Emilio Castilla Sánchez-Arévalo, con domicilio en la calle Fuente de San Pedro, número 14 3º derecha, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

35) Conceder a doña Trinidad Moreno García, con domicilio en la calle Orquídeas, número 4 - B, una subvención de 44.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

36) Conceder a don José Luis González Velasco, con domicilio en la calle Santovenia, número 1, 3º izquierda, una subvención de 47.600 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

37) Conceder a don Ventura Lozano Martín, con domicilio en la calle Alcalde Sáinz de Baranda número 80, 1º Centro, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

38) Conceder a don Melquiades Prieto Gonzalo, con domicilio en la calle San Lamberto, número 5, 1º D, una subvención de 53.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

39) Conceder a don Anastasio Martín Carrillo, con domicilio en el Paseo de los Castellanos, número 36, 3º C, una subvención de 51.250 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

40) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Guzmán el Bueno, número 100, una subvención de 1.261.403 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

41) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Maiquez, número 12, una subvención de 1.145.215 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

42) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Plaza del Marqués de Salamanca, número 10, una subvención de 1.832.676 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

43) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Juan Vigón, número 19, una subvención de 807.488 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

44) Conceder a la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Castellana, número 258, una subvención de 1.323.283 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

45) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Constancia, número 40, una subvención de 726.790 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

46) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Doctor Esquerdo, número 87, una subvención de 1.559.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

47) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Camarena, número 91, una subvención de 1.039.535 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan

Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

48) Conceder a la Inmobiliaria Charra, S.A., con CIF número A-28098119 una subvención de 723.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en la finca número 41 de la avenida Ciudad de Barcelona, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

49) Conceder a la Inmobiliaria Charra, S.A., con CIF número A-28098119 una subvención de 723.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en la finca número 20 de la calle Granada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

50) Conceder a la Inmobiliaria Charra, S.A., con CIF número A-28098119 una subvención de 723.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en la finca número 22 de la calle Granada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

51) Conceder a la Inmobiliaria Charra, S.A., con CIF número A-28098119 una subvención de 723.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1998, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en la finca número 2 de la calle Narciso Serra, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, HACIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Resoluciones

48.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Tercer Teniente de Alcalde, con fecha 29 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de suministro de 20.000 pins con el motivo del oso y el madroño, dorados, con destino al Departamento de Relaciones Institucionales por un precio de 626.400 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, a la empresa Formas y Detalles.

Segundo.- Reconocer la excepción a la constitución de garantía en el presente contrato, de conformidad con lo prevenido en el art. 40, letra b, de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación y proponer el pago al adjudicatario del importe expresado.

49.- Quedar enterada, en 6 expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por la Tercer Teniente de Alcalde con fecha 29 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.056.047 pesetas, IVA incluido, por la realización de los gastos de secretaría, comunicaciones y personal para el Primer Congreso Mundial de Salud y Medio Ambiente Urbano, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Dispensar al adjudicatario de constituir garantía definitiva, por los motivos expresados por el Servicio y de conformidad con lo previsto en el art. 38 de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación surgida de la adjudicación del contrato menor y proponer el pago de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 202 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa Tileda Opc, S.L., en el precio arriba indicado, IVA incluido.

2) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 262.150 pesetas, IVA incluido, por la realización de los gastos por la celebración de una cena en el Teatro Real para la miembros del Comité Científico del Primer Congreso Mundial de Salud y Medio Ambiente Urbano, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Dispensar al adjudicatario de constituir garantía definitiva, por los motivos expresados por el Servicio y de conformidad con lo previsto en el art. 38 de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación surgida de la adjudicación del contrato menor y proponer el pago de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 202 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa Katering José Luis, S.A., en el precio arriba indicado, IVA incluido.

3) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 224.700 pesetas, IVA incluido, por la realización de los gastos de alquiler de automóviles con conductor para la Cuarta Reunión del Comité Científico del Primer Congreso Mundial de Salud y Medio Ambiente Urbano, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Dispensar al adjudicatario de constituir garantía definitiva, por los motivos expresados por el Servicio y de conformidad con lo previsto en el art. 38 de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación surgida de la adjudicación del contrato menor y proponer el pago de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 202 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa Ares Capital, S.A., en el precio arriba indicado, IVA incluido.

4) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 36.412 pesetas, IVA incluido, por la realización de los gastos por los traslados desde el Hotel Eurobuilding hasta el Teatro Real y su regreso, para la Reunión del Comité Científico del Primer Congreso Mundial de Salud y Medio Ambiente Urbano, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Dispensar al adjudicatario de constituir garantía definitiva, por los motivos expresados por el Servicio y de conformidad con lo previsto en el art. 38 de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación surgida de la adjudicación del contrato menor y proponer el pago de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 202 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa Trap, S.A., en el precio arriba indicado, IVA incluido.

5) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.575.570 pesetas, IVA incluido, por la realización de los gastos de imprenta para el Primer Congreso Mundial de Salud y Medio Ambiente Urbano, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Dispensar al adjudicatario de constituir garantía definitiva, por los motivos expresados por el Servicio y de conformidad con lo previsto en el art. 38 de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación surgida de la adjudicación del contrato menor y proponer el pago de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 202 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa Gráficas Duesc, S.L., en el precio arriba indicado, IVA incluido.

6) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.788.184 pesetas, IVA incluido, por la realización de los gastos de promoción del segundo anuncio del Congreso Mundial de Salud y Medio Ambiente Urbano, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Dispensar al adjudicatario de constituir garantía definitiva, por los motivos expresados por el Servicio y de conformidad con lo previsto en el art. 38 de la Ley 13/1995.

Tercero.- Reconocer la obligación surgida de la adjudicación del contrato menor y proponer el pago de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 202 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa Tilesa OPC, S.L., en el precio arriba indicado, IVA incluido.

Area de Salud y Consumo

50.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la contratación de pólizas de accidentes y responsabilidad civil de los voluntarios que prestan sus servicios en el Departamento Samur-Protección Civil, por importe de 2.000.000 de pesetas, IVA incluido, a favor de Axa Gestión de Seguros y Reaseguros, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

51.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña de Control de Aparcamientos Públicas, en los términos que figuran en el expediente.

52.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña para el Control y Vigilancia de Piscinas Verano 1998, en los términos que figuran en el expediente.

Area de Servicios Sociales

53.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la justificación del gasto presentada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid con motivo de la aportación económica de 100.000 pesetas, efectuada por el Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para colaborar en la Organización de la Cuarta Edición de los Encuentros en Psicología y Drogodependencias, toda vez que los fondos recibidos se destinaron a la finalidad para la cual se acordó la subvención.

Resoluciones

54.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejala Delegada del Area, con fecha 4 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios con motivo de la V Entrega de los Premios Telva de Solidaridad a favor de la entidad Vimagen Fotógrafos, S.L.

Segundo.- El importe del contrato de 8.700 pesetas (IVA incluido), deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar de la obligación de constituir garantía a la entidad adjudicataria.

55.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejala Delegada del Area, con fecha 21 de febrero de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de una empresa de medios de comunicación para la publicidad en soportes especializados para cartelería de andenes del Metro de Madrid, a favor de la entidad Media Estrategia, S.A.

Segundo.- El gasto total de 1.972.000 pesetas (IVA incluido), deberá tener aplicación al crédito que se incorpore como remanente al vigente presupuesto municipal, quedando el presente acuerdo condicionado a la aprobación de la citada incorporación.

56.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejala Delegada del Area, con fecha 20 de febrero de 1998, en

virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios para el diseño de una línea divulgativa y preventiva a desarrollar en distintos medios en favor de la entidad Doblehache Comunicación

Segundo.- El importe del contrato asciende a 1.904.057 pesetas (IVA incluido), y deberá tener aplicación con cargo al presupuesto municipal de 1998, quedando condicionada la aprobación de este acuerdo a la incorporación del citado remanente.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES Y PERSONAL

Resoluciones

57.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 023-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde con fecha 4 de mayo de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican los concursos convocados con motivo de las Fiestas de San Isidro 1998, a Publicidad Gisbert, S.A., la campaña de publicidad, por un importe de 4.978.386 pesetas, y a Sorter, S.A., las infraestructuras en la Plaza Mayor, por un importe de 11.460.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

58.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 7 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Resolver el concurso convocado para la contratación de los elementos de infraestructura y otros servicios a utilizar en la Plaza de las Vistillas, durante la celebración de las Fiestas de San Isidro 98, desde el 8 al 17 de mayo, y adjudicar el contrato a RLM Producciones, S.A., en el precio ofrecido de 7.800.000 pesetas, IVA incluido, cuyo coste se imputará al presupuesto municipal para 1998.

Segundo.- Devolver a los restantes licitadores las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el concurso.

59.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 7 de mayo de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 22 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican un total de 45 contrataciones artísticas dentro de las Fiestas de San Isidro, por un importe total de 30.512.600 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

60.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 14 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto total de 1.375.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender la prestación del servicio para la Restauración de Documentos del Archivo de Villa, así como adjudicarlo como contrato menor a María Luisa Calduch Juvés, en el precio indicado.

61.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 19 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el con-

trato de suministro menor para la adquisición de cuatro trabajos para las Escuelas Municipales de Música.

Segundo.- Adjudicar el contrato a la empresa Real Musical, Majadahonda Musical, S.A., en las condiciones que figuran en el expediente, en el precio de 1.356.400 pesetas (IVA incluido), de conformidad con lo previsto en los artículos 57 y 177 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.- El coste de este contrato tiene aplicación al vigente presupuesto.

62.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 12 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto total de 80.156 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender la contratación del suministro de una cizalla de mesa y protector de la misma con destino a la Biblioteca Histórica Municipal, así como adjudicarlo como contrato menor a Antonio Vela Rupérez.

63.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 11 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Adjudicar, por el procedimiento negociado sin publicidad por razones de urgencia la contratación del suministro de fabricación consistente en la realización y adquisición de los decorados de la obra En el Hoyo de las Agujas, a estrenar en el escenario del Teatro Español, a la empresa Viuda de López y Muñoz, S.L., en el precio ofertado de 6.322.000 pesetas, que se imputarán al presupuesto municipal para 1998.

64.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 1 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto de 431.404 pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto a que asciende el contrato menor de suministro de material para el mantenimiento y mejora de la iluminación del salón de actos de la Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri, realizado por la empresa Copromel, S.L., y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato, en los términos de la factura conformada por los Servicios correspondientes a esta Concejalía.

65.- Quedar enterada, en 6 expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Cuarto Teniente de Alcalde con fechas 27 de febrero, 13 y 30 de marzo, 15 y 21 de abril y 4 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Aprobar un gasto de 164.430 pesetas, con cargo al vigente presupuesto a que asciende el contrato menor del suministro de moqueta, para el Pabellón Florida con motivo de la realización del performance Envueltas, llevado a cabo por la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa el día 15 de febrero de 1998, realizado por la empresa Tabira, S.A., y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato, en los términos de la factura conformada por los Servicios correspondientes de esta Concejalía.

2) Aprobar un gasto de 925.100 pesetas, con cargo al vigente presupuesto a que asciende el contrato menor, para la realización de catálogos e invitaciones utilizados con motivo de la realización del performance Envueltas, llevado a cabo por la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, el día 15 de febrero de 1998, realizado por la empresa Artes Gráficas Luis Pérez, S.A., y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato, en los términos de la factura conformada por los Servicios correspondientes de esta Concejalía.

3) Aprobar un gasto de 497.679 pesetas (IVA incluido) con cargo al vigente presupuesto a que asciende el contrato menor de suministro de materia prima cerámica para los trabajos que realizan los alumnos en las aulas y talleres de la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, realizado por la empresa Miguel A. Robles Canitrot, y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato, en los términos de la factura conformada por los Servicios correspondientes a esta Concejalía.

4) Aprobar un gasto de 444.650 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, a que asciende el contrato menor de suministro de material vario, que reponga y sustituya parte del que se utiliza en las aulas y talleres de la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, realizado por la empresa Resopal, S.A. y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato en los términos de la factura conformada por los servicios correspondientes de esta Concejalía.

5) Aprobar un gasto de 186.018 pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto a que asciende el contrato de suministro menor de material vario para la reparación de hornos de la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, realizado por la empresa Forns, y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato, en los términos de la factura conformada por los Servicios correspondientes de esta Concejalía.

6) Aprobar un gasto de 123.795 pesetas, con cargo al vigente presupuesto a que asciende el contrato menor del suministro de material para la preparación de pastas que habrán de utilizar en la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, realizado por la empresa Ferrero Corporation, CTI, y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato, en los términos de la factura conformada por los Servicios correspondientes de esta Concejalía.

66.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 022-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 4 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 22 contratos menores, por un importe total de 8.915.025 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

67.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 025-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 8 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 8 contratos menores, por un importe total de 2.068.596 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

68.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 026-AD/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 8 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 6 contratos menores, por un importe total de 4.227.916 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

69.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 027-AD/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 8 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 3 contratos menores, por un importe total de 3.392.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

70.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación 029-AD/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 13 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones

delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 4 contratos menores, por un importe total de 2.555.320 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

71.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación B-010-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 22 de abril de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 2 contratos menores, por un importe total de 2.155.084 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

72.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación B-011-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 4 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 9 contratos menores, por un importe total de 7.837.859 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

73.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación JUV 1/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 26 de marzo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 27 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 5 contratos menores, por un importe total de 98.320 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

74.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación JUV 2/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 5 de mayo de 1998 e incorporada al Libro de Resoluciones el 27 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican 5 contratos menores, por un importe total de 66.784 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES Y PERSONAL

75.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el avance de programación de la campaña Los Veranos de la Villa 98, conforme al documento que obra en el expediente.

Segundo.- Aprobar el presupuesto estimativo de dicha campaña que asciende a la cantidad de 150.405.000 pesetas, de cuyo importe se solicitará al Concejal de Hacienda con carácter de "a justificar", la cantidad de 2.000.000 de pesetas, que se imputarán al vigente presupuesto.

De estos gastos se encuentran en tramitación los siguientes:

- Aprobado por Comisión de Gobierno de fecha 5 de junio de 1998:

Conde Duque por importe de 29.995.280 pesetas.

- En fase de propuesta:

Tercero.- Aprobar, de conformidad con las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno celebrada el 24 de abril de 1998, las siguientes aportaciones económicas, cuya aplicación para los fines citados deberán ser justificadas por las entidades que a continuación se detallan:

- 32.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Noesy, S.L., con CIF: B-80539240 por la realización del espectáculo que se celebrará en La Muralla según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al presupuesto municipal aprobado para 1998.

- 892.500 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a la Sala El Montacargas, S.L., con CIF: B-81393373, por la realización del espectáculo a celebrar en dicha Sala según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al presupuesto municipal para 1998.

- 1.775.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a la Sala Cuarta Pared, S.L., con CIF: B-79805487, por la realización del espectáculo a celebrar en la citada Sala según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

- 3.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica municipal a doña Elisa Gálvez Sánchez (Sala El Canto de la Cabra), con NIF: 50799868-K, por la realización del espectáculo a celebrar en la plaza adjunta a la Sala El Canto de la Cabra según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al presupuesto municipal para 1998.

- 892.500 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Judith Marina Weiner (Teatro Estudio), con NIF: 50725603-T, por la realización del espectáculo a celebrar en la Sala Teatro Estudio de Madrid según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al presupuesto municipal para 1998.

- 1.775.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Sala Triángulo, S.L., con CIF: B-81285512, por la realización del espectáculo a celebrar en la citada Sala según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al presupuesto municipal para 1998.

- 1.775.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Teatro Pradillo, S.L., con CIF: B-79823084, por la realización del espectáculo a celebrar en el citado Teatro según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal.

- 1.775.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Producciones Cristina Rota, Sociedad Anónima, con CIF: A-80130545, por la realización del espectáculo a celebrar en la Sala Mirador según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

- 1.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Producciones Yllana, S.L., con CIF: B-80769581, por la realización del espectáculo a celebrar en el Teatro Alfíl según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

- 775.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Teatro de Cámara y Cía AG 2, Sociedad Limitada, con CIF: B-80553852, por la realización del espectáculo a celebrar en el Teatro de Cámara según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

- 6.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Lope de Vega Producciones, Sociedad Limitada, con CIF: B-81758286, por la realización del Auto Sacramental El Gran Teatro del Mundo, a celebrar en la Iglesia San Francisco el Grande según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

- 5.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Artibus, S.L., con CIF: B-81106320, por la realización del espectáculo del Ballet Folklórico de Cuba a celebrar en el Teatro Madrid durante e mes de agosto, según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

- 5.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica municipal a Forma y Cultura, S.L., con CIF: B-78976040, por la realización del Homenaje a Miguel de Molina a celebrar en

el Teatro Maravillas según consta en el avance de programación, imputándose dicho gasto con cargo al vigente presupuesto municipal para 1998.

Se levanta la sesión a las diez horas y tres minutos.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE VICÁLVARO

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DE 1998. *Extracto.*—Presidencia de doña Carmen Torralba González. Asistieron los Concejales Vocales señoras De la Cruz Pérez, Durán Ramos y señor Conejero Melchor, y los Vocales vecinos señora Castellanos Alcañiz, señores Fernández Berdejo, Fuentes Sánchez, Gonzalo Lozano, López Dios, señora Martínez Calvo, señor Martínez Prieto, señora Miguez González, señores Ramos Aláez, Ricart Martínez, Rojo Pinilla, señoras Valentín García, Verdura Cornejo y señor Vidal Troitiño.—Asistió también la Secretaria de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña María Luisa García-Rojo Gambín.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta del Pleno ordinario de 19 de mayo de 1998.

2.º Quedar enterada de los Decretos dictados por la Concejal Presidente durante el mes de mayo de 1998.

3.º Quedar enterada de las contrataciones autorizadas por la Concejal Presidente durante el mes de mayo de 1998.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación del servicio de Talleres en los Centros Culturales del Distrito, del 13 de octubre de 1998 al 19 de junio de 1999.

Segundo. Convocar concurso público para la adjudicación del mismo.

Tercero. Aprobar el gasto de 7.242.400 pesetas, con cargo a las partidas presupuestarias: 190/190/451.41/227.09 (hasta un total de 1.540.000 pesetas del Presupuesto de 1998, y 3.542.000 pesetas del Presupuesto de 1999), y 190/190/451.52/227.09 (hasta un total de 693.000 pesetas del Presupuesto de 1998, y 1.467.400 pesetas del Presupuesto de 1999).

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar el contrato de obras varias en los Colegios Públicos durante 1998 a A.C.S., Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., al considerarse la proposición más idónea y adecuada para la realización de la obra.

Segundo. Imputar el gasto de 6.828.841 pesetas, que supone una baja del 31,6 % sobre el tipo de licitación, con cargo a la partida presupuestaria 190/190/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1998.

Tercero. Devolver a los licitadores las fianzas provisionales que hubieran constituido para formar parte del concurso.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Vicálvaro una subvención para actividades de interés municipal consistente en la realización del proyecto de transporte de autocar para actividad de piscina, cuyo presupuesto total de ejecución asciende a 304.000 pesetas, siendo el presupuesto total de los proyectos presentados de 352.000.

Segundo. Aprobar el gasto de 152.000 pesetas, en concepto de aportación económica, importe correspondiente al ejercicio de 1998, con cargo a la partida presupuestaria 190/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del ejercicio de 1998.

Tercero. Librar las mencionadas cantidades de conformidad con el artículo 50 de las Normas de Participación Ciudadana, debiendo justificar la totalidad de los fondos percibidos en un plazo máximo de tres meses, previo requerimiento de los Servicios Técnicos Municipales y debiendo acreditar documentalmente que se ha llevado a cabo íntegramente el proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de las vigentes Normas de Participación Ciudadana.

7.º Aprobar, en diez expedientes, las siguientes cuentas a justificar:

1) Expediente número 1199800094; concepto económico 313.21/489.00; libramiento 00038; importe, 1.250.000 pesetas, Atención a los mayores, Otras transferencias a familias, primer trimestre.

2) Expediente número 1199800088; concepto económico 313.12/489.00; libramiento 00039; importe, 859.000 pesetas, Prevención e integración, Otras transferencias a familias, primer trimestre.

3) Expediente número 1199800089; concepto económico 313.13/489.00; libramiento 00040; importe, 150.000 pesetas, Ayuda a domicilio, Otras transferencias a familias, primer trimestre.

4) Expediente número 1199800091; concepto económico 313.22/489.00; libramiento 00041; importe, 500.000 pesetas, Atención a la familia, Otras transferencias a familias, primer trimestre.

5) Expediente número 1199800095; concepto económico 422.23/226.09; libramiento 00067; importe, 50.000 pesetas, Servicios complementarios a la enseñanza, Otros gastos diversos, primer trimestre.

6) Expediente número 1199800090; concepto económico 313.21/226.09; libramiento 00066; importe, 77.600 pesetas, Atención a los mayores, Otros gastos diversos, primer trimestre.

7) Expediente número 1199800086; concepto económico 121.51/226.01; libramiento 00065; importe, 25.000 pesetas, Servicios Generales de Participación Territorial, Atenciones protocolarias y representativas, primer trimestre.

8) Expediente número 1199800087; concepto económico 121.51/226.09; libramiento 00053; importe, 25.000 pesetas, Servicios Generales de Participación Territorial, Otros gastos diversos, primer trimestre.

9) Expediente número 1199800478; concepto económico 445.11/226.09; libramiento 04944; importe, 43.750 pesetas, Información y defensa del consumidor, Otros gastos diversos, primer trimestre.

10) Expediente número 1199800479; concepto económico 445.11/231.00; libramiento 04943; importe, 6.250 pesetas, Información y defensa del consumidor, Otros gastos diversos, primer trimestre.

Proposiciones

8.º Rechazar la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se realicen reconocimientos médicos a los participantes en los juegos deportivos municipales, del siguiente tenor literal:

"Que se inste al órgano municipal competente para que se realicen reconocimientos médicos previos a todos los participantes en los Juegos Deportivos Municipales."

9.º Quedar enterado de la información de los Consejos Sectoriales del Distrito.

10. Quedar enterado de la información de la Concejal Presidente del Distrito.

11. *Mociones de urgencia:*
No se presentó ninguna.

12. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

DISTRITO DE LATINA

En Madrid, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Latina, siendo las diecinueve horas del día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de don Antonio Moreno Bravo, Concejal Presidente, los miembros de la Junta que seguidamente se relacionan: los Concejales Vocales señores Herráez Rodríguez y Rebollo Cuéllar, y los Vocales vecinos señoras Carrión Carrión, Campesino Robles, señores Fernández Mourisco, Pérez Rey, señora Pavo López, señores Barea Vázquez, González Serrano, López de Medrano Gonzalo, señora Rianza de los Mozos, señores Barrero Cuadrado, Calvo Sánchez, señoras Visser Werkman, Martínez Espinosa y Rodríguez Alonso; con la asistencia de la Interventora Delegada, doña María Concepción Bádenas Romero, y del Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1998.

2.º Quedar enterado de diversos Decretos del señor Concejal Presidente correspondientes al mes de mayo de 1998.

3.º Primero. Recibir definitivamente las obras de mejora de alumbrado público en el Parque Cerro Almodóvar (Distrito de Latina), año 1996, realizadas por Urbalux, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de junio de 1996, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en el concepto extrapresupuestario, por importe de 171.835 pesetas, según mandamiento de ingreso número 960040008 de 6 de junio de 1996 (Nrf.º 97/83518), de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el

artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento del alumbrado público en transversales del paseo de Extremadura (plaza del Puente de Segovia, calle de Saavedra Fajardo), Distrito de Latina, año 1995, realizadas por Urbalux, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de abril de 1995, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en el concepto extrapresupuestario, por importe de 145.991 pesetas, según mandamiento de ingreso número 950016658 de 19 de abril de 1995 (Nrf.º 97/83522), de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Devolver a Inmarsa la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de suministro de mobiliario urbano, por importe de 243.286 pesetas, ingresadas en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 94/47528 de 24 de noviembre de 1994, toda vez que se han cumplido los requisitos que determinan los artículos 45, 48 y 111 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos en las Administraciones Públicas.

6.º Devolver a Construcciones Velasco, S.A., las fianzas definitiva y complementaria constituidas para responder de la ejecución del contrato de obras de construcción de nuevo vestuario y remodelación de pistas en el Distrito de Latina, por importes de 224.080 y 265.599 pesetas, respectivamente, ingresadas en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, según mandamientos de ingreso números 95/12105 y 95/12106, de 28 de marzo de 1995, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Primero. Declarar la validez de la licitación efectuada por concurso público para la contratación de obras relativas a instalación de alumbrado público en distintas calles del Distrito de Latina.

Segundo. Adjudicar a la empresa Urbalux, S.A., el concurso público, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 31 de marzo de 1998, para obras relativas a instalación de alumbrado público en distintas calles del Distrito de Latina, en el precio ofertado de 39.991.409 pesetas, siendo cargo dicho importe a la partida 432.33/614.00 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores, excepto al adjudicatario, que deberá ser requerido para la constitución de la garantía definitiva dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

8.º Primero. Declarar la validez de la licitación efectuada por concurso público para la contratación de obras de remodelación del paseo de Extremadura, entre las calles de Francisco Brizuela y Sisebuto, del Distrito de Latina.

Segundo. Adjudicar a la empresa Velasco, S.A., el concurso público, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 31 de marzo de 1998, para obras de remodelación del paseo de Extremadura, entre las calles de Francisco Brizuela y Sisebuto, del Distrito de Latina, en el precio ofertado

de 69.647.132 pesetas, siendo cargo dicho importe a la partida 511.11/612.00 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores, excepto al adjudicatario, que deberá ser requerido para la constitución de la garantía definitiva dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

9.º Primero. Declarar la validez de la licitación efectuada por concurso público para la contratación de obras relativas a acondicionamiento del Parque Cuña Verde de Latina-Rosaleda, calle de la Alhambra, del Distrito de Latina.

Segundo. Adjudicar a la empresa J. Quijano, S.A., el concurso público, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 31 de marzo de 1998, para obras relativas a acondicionamiento del Parque Cuña Verde de Latina-Rosaleda, calle de la Alhambra, del Distrito de Latina, en el precio ofertado de 94.999.725 pesetas, siendo cargo dicho importe a la partida 432.24/602.00 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores, excepto al adjudicatario, que deberá ser requerido para la constitución de la garantía definitiva dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

10. Solicitar a la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid la subvención para la financiación del proyecto de inversión para el acondicionamiento del Recinto Ferial Parque Aluche, de conformidad con la Orden 463/1998, de 27 de enero, de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Proposiciones

11. Aprobar una, del Grupo Municipal del PSOE, interesando diversos aspectos sobre la ampliación de horarios de los Centros Culturales del Distrito.

12. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la constitución de una Comisión de Fiestas del Distrito.

13. Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la reparación de hidrantes en el Recinto Ferial Parque Aluche.

14. Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la pavimentación de aceras en la calle de la Alhambra.

15. Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la pavimentación de aceras en la avenida del General Fanjul.

16. Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando diversos aspectos sobre instalaciones de la cocina del C.P. La Latina.

17. Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando diversos aspectos sobre instalaciones en los patios de los colegios públicos del Distrito.

18. Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando diversos aspectos sobre las vallas de los patios de los colegios públicos del Distrito.

19. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la creación de una escuela de idiomas en el Distrito.

20. Aprobar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la adopción de diversas medidas en el C.P. Alcalde de Móstoles.

21. Aprobar otra, del Grupo Municipal de IU, interesando que se inste a la Inspección de Educación de Madrid solici-

do permiso para una nueva aula para niños de 3 años en el C.P. Amadeo Vives.

22. Rechazar otra, del Grupo Municipal de IU, interesando que se eleven las vallas del C.P. Amadeo Vives.

23. Aprobar otra, del Grupo Municipal de IU, interesando la realización de un acceso peatonal desde la zona de Surbatán hasta la carretera de Extremadura.

24. Aprobar otra, del Grupo Municipal de IU, interesando la limpieza del Cerro de la Mica.

25. Aprobar otra, del Grupo Municipal de IU, interesando el arreglo de los vestuarios del Parque Aluche.

26. Rechazar otra, del Grupo Municipal de IU, interesando diversos aspectos sobre las fiestas del Distrito.

Se levantó la sesión a las veintidós horas.

DISTRITO DE MORATALAZ

En la Sede de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 1998, bajo la Presidencia de don José Fernández Bonet, y con la asistencia de los Concejales Vocales don Isaac Ramos Festa, don Francisco Garrido Hernández y doña María Luisa Castro Fonseca, y los Vocales vecinos don Antonio Blanco Megías, doña Olga Cabrera Jiménez, don José Luis Domingo del Álamo, don José Antonio Frutos Roldán, don Víctor Martínez Viana, doña María del Pilar Ramo Morales, don Ángel Rubio García, doña María del Mar Tello Borrell, don José Antonio Egido Puerta, don Antonio Jiménez Gómez, don Luis Llorente Olivares, doña María Jesús Miravalles Serrano, doña Pilar Esquivel Martín y doña Adelaida Martínez-Pantoja Fidalgo; estando presentes la Interventora Delegada, doña María José Cubillo Pastor, y la Secretaria de la Junta Municipal, doña Francisca Naharro Sereno.

Se abrió la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Junta Municipal el día 7 de mayo de 1998.

2.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Junta Municipal el día 22 de mayo de 1998.

3.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de las resoluciones adoptadas por el señor Concejil Presidente durante el mes de mayo de 1998, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de las contrataciones efectuadas por el señor Concejil Presidente durante el mes de mayo de 1998, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

5.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de las autorizaciones para la utilización de locales municipales durante el mes de mayo de 1998.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de acondicionamiento del salón de actos del Centro de Día situado en la calle del Arroyo Belincoso, del Distrito de Moratalaz, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 46.999.820 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 1998/1/140/730/313.21/632.01 del Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras mediante concurso, con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han regir la contratación, mediante procedimiento abierto, por concurso público, del suministro y colocación de elementos de mobiliario urbano en mejora de zonas infantiles del Distrito de Moratalaz de 1998.

Segundo. Autorizar un gasto de 31.440.640 pesetas, que tendrán aplicación con cargo a la partida presupuestaria 98/1/140/432.32/605.00, Mobiliario urbano, del Presupuesto Municipal de 1998.

Tercero. Disponer la convocatoria del mencionado concurso según lo establecido en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el contrato de obras de acondicionamiento de aceras en el Distrito de Moratalaz, en virtud del procedimiento abierto, por concurso público, establecido en el artículo 75 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en el precio ofertado de 20.705.616 pesetas, lo que supone una baja del 25,75% respecto al presupuesto del contrato, siendo la oferta más ventajosa para los intereses municipales. El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

Segundo. Comprometer el importe de 20.705.616 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 98/1/140/511.11/616.00 del Presupuesto Municipal de 1998.

Tercero. Devolver a los licitadores las fianzas provisionales constituidas para tomar parte en el concurso.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el contrato de obras de acondicionamiento de paseos y recogida de aguas en el Parque Z de Moratalaz, en virtud del procedimiento abierto, por concurso público, establecido en el artículo 75 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en el precio ofertado de 18.933.370 pesetas, lo que supone una baja del 23,96% respecto al presupuesto del contrato, siendo la oferta más ventajosa para los intereses municipales. El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

Segundo. Comprometer el importe de 18.933.370 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 98/1/140/432.34/618.01 del Presupuesto Municipal de 1998.

Tercero. Devolver a los licitadores las fianzas provisionales constituidas para tomar parte en el concurso.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Inducón, S.A., el contrato de obras en Colegios Públicos del Distrito de Moratalaz, en virtud del procedimiento abierto, por concurso público, establecido en el artículo 75 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en el precio ofertado de 13.972.795 pesetas, lo que supone una baja del 30,05% respecto al presupuesto del contrato, siendo la oferta más ventajosa para los intereses municipales. El plazo de ejecución será de cuarenta días, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

Segundo. Comprometer el importe de 13.972.795 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 98/1/140/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1998.

Tercero. Devolver a los licitadores las fianzas provisionales constituidas para tomar parte en el concurso.

11. Aprobar, en doce expedientes, las siguientes cuentas, "pagos a justificar", libradas y rendidas por el señor Concejal Presidente, correspondientes al primer trimestre de 1998:

1) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000118 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 422.23, Servicios complementarios a la enseñanza, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

2) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000119 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 445.11, Información y defensa del consumidor, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

3) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000127 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 121.51, Servicios Generales de Participación Territorial, subconcepto 221.09, Otros suministros.

4) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 111.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000128 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 313.12, Prevención e integración, subconcepto 489.00, Otros transferencias a familias.

5) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000129 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 121.51, Servicios Generales de Participación Territorial, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

6) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000130 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 451.41, Centros culturales y auditorios, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

7) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 30.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000131 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 452.21, Fiestas populares, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

8) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 30.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000132 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 452.11, Deportes, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

9) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000133 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 451.52, Servicios a la juventud, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

10) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000134 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 313.21, Atención a los mayores, subconcepto 226.09, Otros gastos diversos.

11) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 500.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000135 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 313.13, Ayuda a domicilio, subconcepto 489.00, Otras transferencias a familias.

12) Cuenta, "pago a justificar", por importe de 70.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 98000136 de 13 de febrero de 1998, correspondiente al subprograma 121.51, Servicios Generales de Participación Territorial, subconcepto 226.01, Atenciones protocolarias.

12. Aprobar la instalación de un quiosco permanente de bebidas en el Parque Fontarrón, del Distrito de Moratalaz, de conformidad con el artículo 15 y siguientes de la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores de 30 de noviembre de 1988.

13. Aprobar la instalación de un quiosco permanente de bebidas en el Parque Dionisio Ridruejo, del Distrito de Moratalaz, de conformidad con el artículo 15 y siguientes de la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores de 30 de noviembre de 1988.

14. Aprobar la instalación de un quiosco permanente de bebidas en el Parque Darwin, del Distrito de Moratalaz, de conformidad con el artículo 15 y siguientes de la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores de 30 de noviembre de 1988.

15. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Junta Municipal de 12 de febrero de 1998 relativo a precios en los servicios de bar-comedor en los Centros de la Tercera Edad del Distrito, en el sentido que consta en el expediente, y por las razones motivadas que figuran en el mismo.

Mociones de urgencia

16. Previa su declaración de urgencia, aprobar una propuesta, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de nueva sala de usos múltiples para el Centro Cultural El Torito, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.999.999 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 1998/1/140/730/451.41/632.01 del Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras mediante concurso, con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se levantó la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

La Caixa, para reestructuración parcial en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,500.

Cafergán, S. A., para acondicionamiento puntual en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de Catrillo de Aza, 28 (parcela).

Doña Montserrat Sánchez Zapata, para exteriores en la calle de Jesús del Pino, 15.

Don Lorenzo Presa Calvo, para rehabilitación en la plaza de la Sierra de Ayllón, 3.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para acondicionamiento parcial en la calle Real de Arganda, 16.

Don Ángel García Alambra, para acondicionamiento menor en la calle de la Sierra Vieja, 67, locales 9 y 10.

Transportes Ireneo, S. L., para reestructuración parcial en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,500.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDA

Construcciones Vilano, S. A., en la calle de Eulogio Pedrero, números 41-43.

DISTRITO DE VICÁLVARO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Anpe, S. L., para panadería y pastelería en la calle de San Cipriano, 16.

Don Pedro Sánchez Lara, para venta de productos textiles en la calle de San Cipriano, 26

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Ceodent, S. L., para consultorio odontológico en la calle de Villardondiego, 41, primero, local 2.

Don Manuel Salvador Núñez, para venta de frutos secos, variantes y pastelería en el bulevar de Indalecio Prieto, parcela 23, local 2.

Don Liborio Moraga de los Ríos, para venta de papeles pintados y otros en la calle de San Ciriaco, 6.

Don Antonio Guerrero Galea, para almacén de muebles en la calle de Villablanca, 5.

Arte Manía, para escuela taller en la plaza de Don Antonio de Andrés, 15.

Don Ricardo Ortega Caridad, para almacén y exposición de escayolas en la calle de Villajimena, 103 posterior, local 23.

Juli-Mar, Salón de Belleza, para peluquería en la calle de Villalmanzo, 9.

Administraciones Urbanas Domus, S. L., para oficina de administración de fincas en la plaza de Rosa Chacel, 32, local 6.

LICENCIA ÚNICA DE OBRAS E INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CONCEDIDA

Don Felipe Plaza Pérez, para expendedoría de tabacos y prensa con papelería en la calle de las Alpujarras, 2, con vuelta al bulevar de Indalecio Prieto, planta baja, locales 1 y 2.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don José Fernández Martínez, para acondicionamiento puntual de local en la calle de Villablanca, 17, local 4 B.

Don Julián García Ruiz, para reestructuración puntual de local en el bulevar de José Prat, 6 A.

Pizzería Sanur, S. L., para acondicionamiento puntual de local en el bulevar de José Prat, 23, local 17.

Don José Piñeiro Piñeiro, para legalización de obras exteriores (chimenea) en la calle de Villajimena, 69 (taller).

Tamer Afyouni, para acondicionamiento puntual de local en el bulevar de Indalecio Prieto, 45-B.

Don Marcelino Mayo Alonso, para primera ocupación en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, 32.

Juli-Mar, Salón de Belleza, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Villalmanzo, 9.

Don Rafael Cendón Pastor, para acondicionamiento con redistribución interior en la plaza de Luis Buñuel, 7.

Don Pedro Sierra Mustapich, para conservación o mantenimiento en la calle de Enciso, 10.

Don Zacarías Moreno Daniel, para exteriores en la calle de los Galeotes, 5, local.

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Javier Arranz Calvo, para laboratorio de protésico dental en la calle de San Carlos, 4, local 2 izquierda.

Maquillajes Lovel, S. L., para venta de maquillajes de profesional en la calle de la Libertad, 3, plantas baja y primera.

Guanming Chen, para venta de toda clase de artículos en la calle de Bernardo López García, 1, bajo.

Santa Águeda, Conservaciones y Restauraciones, para conservación y restauración de bienes culturales en la calle de Santa Águeda, 2, bajo.

Federación de Mujeres, para oficina en la calle de la Ribera de Curtidores, 3, local 8, bajo.

Federación de Mujeres, para oficina en la calle de la Ribera de Curtidores, 3, local 7, bajo.

Federación de Mujeres, para oficina en la calle de la Ribera de Curtidores, 3, local 9, bajo.

Don Lorenzo Enri Rubio Carvajal, para venta y taller de marcos para cuadros en la calle del Doctor Fourquet, 21.

Fundación ECCA, para oficina y almacén en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, 2, bajo y semisótano.

Rutor Decoración, S. L., para venta de regalos y artículos de decoración en la calle del Barquillo, 34.

Don Alfonso Mericaechevarría Gómez, para despacho profesional anexo a vivienda en la calle de Génova, 10, cuarto A.

Don Rafael Melenchón Sánchez, para taller de reparación de instrumentos clásicos en la plaza de la Marina Española, 4, bajo.

Doña Petra María Péramo Pérez, para oficina de orientación y análisis de personal en la calle de Carretas, 14, sexto G3.

La Casa de los Altavoces, S. L., para venta de altavoces, accesorios y almacén en la calle de Válgame Dios, 5, bajo.

Doña Raquel Calvo Calvo, para despacho de arquitectura anexo a vivienda en la calle de la Cruz, 10, primero 4.

Hermanos Soria Madrid, Comunidad de Bienes, para venta de motocicletas nuevas y usadas en la calle de Embajadores, número 22, local 2.

Electrodomésticos Godoy, para venta de animales, consulta veterinaria y peluquería en la calle de Atocha, 102.

Don Alfonso Castillo Tirado, para venta de aparatos de iluminación en la calle de la Ribera de Curtidores, 10, bajo 3.

DG Bank, para oficina bancaria en la calle de la Virgen de los Peligros, 4, quinto 2.

Doña María Asunción Buñuel Vázquez, para venta de bienes usados en la calle de la Puebla, 10, bajo.

Selectividad de Recursos Humanos, para oficinas de servicio y colocación de personal en la Gran Vía, 1, bajo.

Bodegas Santo Domingo, S. C., para venta de productos de alimentación en la calle de las Provisiones, 26.

Guijie Chen, para venta de frutos secos en la calle de Atocha, número 52.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Artesanos del Nuevo Mundo, S. L., para venta de muebles y artesanía mejicana en la calle de Castelló, 24.

Ekseption Conan Rey, S. A., para venta de confecciones en la calle de Velázquez, 28.

Café y Croissant, S. L., para cafetería y bar en la calle de Fernán González, 7.

Banco de Galicia, S. A., para oficinas bancarias en la calle de O'Donnell, 15.

Goya Arte, S. L., para venta de muebles y cuadros en la calle de Goya, 54.

Doña Aurora Paricio del Olmo, para bar en la calle de Elvira, número 4.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA

El Refugio, Comunidad de Bienes, para bar cervecería en la avenida de Filipinas, 36.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Lambda Internacional, S. A., para ampliación en la calle de La Masó, 53 A.

Don Pedro San José Garcés, para acondicionamiento en la calle del Cerro Minguete, 153.

Recreativos Montoya, S. L., para reestructuración puntual en la calle del Capitán Salas, 2.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Mariano Agüí, 3.

Comunidad de Madrid, Dirección General de Educación, para reestructuración parcial y acondicionamiento en edificio exento e independiente de una planta en la calle de Fermín Caballero, número 38.

Don Manuel Magano Fernández, para acondicionamiento interior y formación de fachada en local en la calle de Rocinante, número 9.

Don Francisco García Herguedas, para construcción de vivienda unifamiliar adosada en la calle de Sandalia Navas, 4.

Don Carlos Ralph Riederer, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Lezama, 5, bajo.

Enyepesa, S. A., para acondicionamiento con redistribución interior en la avenida de Betanzos, 54.

S. C. Trabajos Verticales, para conservación o mantenimiento en la calle de La Bañeza, 33 (patio).

S. C. Trabajos Verticales, para conservación o mantenimiento en la calle de Sarria, 52 (patio).

S. C. Trabajos Verticales, para conservación o mantenimiento en la avenida de Betanzos, 20.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la avenida de Monforte de Lemos, 129.

L. A. Arquitectura, S. L., para conservación o mantenimiento en la avenida de Betanzos, 72.

S. C. Trabajos Verticales, para conservación o mantenimiento en la calle de Sarria, 11.

S. C. Trabajos Verticales, para consolidación o reparación en la plaza de Redondela, 10.

El Enebro, S. A., para conservación o mantenimiento en la calle de Lezama, 4.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la avenida del Llano Castellano, 5.

Salón Peluquería Prieto, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Fermín Caballero, 21.

OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

Doña María de los Dolores Calderón Pacheco, para instalación cerrada, traslúcida y desmontable en el patio posterior en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 111.

Aragón, Publicidad Exterior, S. A., para instalar 72 metros cuadrados de superficie publicitaria en la avenida del Cardenal Herrera Oria, con vuelta a la calle del Doctor Guíu.

Cecomir, S. A., para acopio de tierras vegetales depositándose en el solar en la calle de la Costa Brava, 36 y 38.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDA

Don José Luis Payo Rojo, en la calle de Arbucias, 32.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Teodoro Blázquez Vaquero, para ampliación en la calle de Montehermoso, 16.

Compañía S. Moñita Pulido, S. A., para acondicionamiento en la calle de Saavedra Fajardo, 18.

Doña Ana María Fontes Mosquera, para primera ocupación en la calle de Santa Úrsula, 5.

Don Enrique Rodríguez Pena, para acondicionamiento en el paseo de los Olivos, 11.

Don Alfredo Gavela Gonzalo, para sustitución en la calle de Francisca Armada, 26.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para restauración en la calle de Oliva de Plasencia, 1.

Delta de Publicidad Exterior, S. A., para actuación estable entre Carabanchel y Aravaca.

RG Modas, S. L., para acondicionamiento en la calle de Cebreros, 88.

LICENCIA DE OBRAS DENEGADA

Don Luis Miguel Béjar Arauz, para acondicionamiento en la calle de Guareña, 5.

CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS

Supermercado Mercaparque, Comunidad de Bienes, para restauración en la calle de Tembleque, 66.

RELEVACIÓN DE PLAZA OBLIGATORIA DE APARCAMIENTO

Entidad Gestora de Rehabilitación, para relevar 36 plazas en la calle de Gallur, 451-455.

LIQUIDACIÓN DE OCUPACIÓN EN VÍA PÚBLICA

Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, para ampliación en la calle del General Romero Basart, 50.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

La Caixa, para agencia bancaria en la calle de la Oca, 74.

Don Francisco Fernández López, para obrador de pastelería y bollería en la casa número 190 de la calle del General Ricardos.

Industrias Textiles Musa, S. L., para taller de corte de prendas de vestir en la calle del Aguacate, 21, tercero, local 5.

Paulina Odiaga, S. L., para garaje aparcamiento en la calle de Paulina Odiaga, 36.

Ediciones Desnivel, S. L., para editorial en la calle de San Victorino, 8.

Orprofoc, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Federico Grases, 12, con vuelta a la de Occidente.

Tribac, S. L., para garaje aparcamiento en la calle del Cabo Nicolás Mur, 11-13.

Obrascón, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Santa Catalina Labouré, 17.

Figón de Gredos, S. A. L., para bar en el paseo del Quince de Mayo, 22.

Don Javier Madrid Cernuda, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de Río de Oro, 2.

Levacci, Obras y Construcciones, S. L., para garaje aparcamiento en la calle de Nuestra Señora de la Luz, 40.

Juana Rodríguez, S. L., para almacén de prendas de vestir al por mayor en la calle del Haya, 3, cuarto A y B.

Aptacolor, S. L., para laboratorio fotográfico en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 21.

Autosepeed, S. A. L., para taller de reparación de automóviles con especialidades de mecánica, electricidad y reparación de neumáticos en la calle del Aguacate, 21.

Doña Gloria Álvarez Martín, para bar, como ampliación de elementos y superficie, en la calle de Azcoitia, 60.

Carrocerías Leyva, S. L., para taller de mecánica y electricidad del automóvil en la calle de Luisa Muñoz, 8.

Rodríguez y Gómez, S. L., para almacén de materiales de construcción en la calle de Alejandro Sánchez, 60.

Automóviles Curiel, S. L., para taller mecánico de automóviles en la calle de la Batalla de Torrijos, 13-15.

Xiaohua Xia, para taller de confección en la avenida de Pedro Díez, 38, primero B.

Piandgi, S. L., para taller de confección de ropa en la calle del Haya, 15, segundo, local 17.

MMCE Retail, S. A., para exposición y venta de automóviles en la avenida de Oporto, 91, bajo.

Herbac 96, S. L., para garaje aparcamiento en la calle de Antonia Lancha, 29.

La Caixa, para agencia bancaria en la calle del Camino Viejo de Leganés, 111.

Top Level, S. A., para taller de confección en la calle de la Secoya, 4, bajo, local A.

Rayda, Artes Gráficas, S. A., para taller de artes gráficas en la calle de Belmonte de Tajo, 55, cuarto C.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Profam, S. L., para pajarería-acuario en la calle de la Oca, número 49.

García Pastro Peluqueros, para peluquería en la calle del Conde de Vistahermosa, 5.

Don José Colinas González, para venta de pan, productos de pastelería, bollería y confitería y alimentos envasados en la calle del Amanecer, 1.

Barragán Motos, S. L., para venta de motocicletas en la avenida del Manzanares, 162.

Motoye, S. L., para venta de accesorios de vehículos en la calle de Piqueñas, 10.

Don Joaquín Salmerón Vicente, para venta de prendas deportivas en la calle de Saturnino Tejera, 22.

Angrelu Lavandería, S. L., para taller artesano de lavado y planchado de ropa en la calle del Conde de Vistahermosa, 9.

Rafic José Naamani Roda, para ferretería en la Vía Carpetana, 137, bajo derecha.

Editorial Barquillo, S. L., para oficina de empresa editorial en la calle de Bruno García, 15.

Doña Verónica Gutiérrez Landini, para peluquería de señoras en la calle de Eduardo Marquina, 7.

Doña Yolanda Monreal Cartón, para academia de enseñanza en la calle de Tomás Meabe, 22.

Doña María de los Ángeles Martín Sahagún, para lencería en la calle de Jacinto Verdaguer, 22.

Doña Olvido Aragón Arroyo, para venta de ropa en el pasaje de Valle de Oro, 4.

Don Tomás Díaz Mateos, para veladores en la calle de Alba de Tormes, 24.

Hehua Wang, para bazar de todo a 100 en la calle del Camino Viejo de Leganés, 33.

Puntideas Tiendas, para mercería en la calle de la Oca, 47, bajo derecha.

Don Emiliano Sánchez Matamoros, para veladores en la calle de Monseñor Óscar Romero, 13, segundo izquierda.

Aqualoma, S. L., para venta de equipos para telefonía móvil en la calle del General Ricardos, 72.

En Movimiento Ayudas Técnicas, para venta de material ortopédico en la calle del Parque Eugenia de Montijo, 2.

Don Miguel Zapata Noguera, para intermediario de inmobiliaria en la calle del Camino Viejo de Leganés, 172.

Don Serafín Feito González, para garaje privado en la calle de Antonia Lancha, 34.

Viajes Halcón, S. A., para agencia de viajes en la Vía Carpetana, 205.

Doña Concepción García Cascales, para floristería en la calle del Camino de los Ingenieros, 1, bajo.

Amplifón Ibérica, S. A., para venta de aparatos para la sordera en la calle de Julio Antonio, 2.

Contisel, Sociedad Cooperativa, para actividad anexa a las artes gráficas en la calle de la Cordorniz, 5.

Maxiros, S. L., para exposición y venta de material de carpintería en aluminio en la calle de Francisco Lizcano, 1.

Asociación Provivienda, para oficina en la calle de Antonia Lancha, 17.

Doña Luz Gema Díaz Martín, para comercio textil en la calle del Camino Viejo de Leganés, 31, bajo, local 1.

Don José González Garvín, para aparcamiento al aire libre de una plaza en la calle de Alfredo Aleix, 12.

G.R. 224, S. L., para venta de ropa en la calle del General Ricardos, 226.

Don Claudio García Caro Torres, para veladores en la calle de Albox, 1.

Don Juan Antonio Martínez Jiménez, para garaje de dos plazas en la calle de Gómez de Arteche, 23.

Don José María Garzón Flores, para asesoría y servicios en la calle del Arroyo Opañel, 27.

Don Jesús Rojo Yáñez, para venta de confecciones en la calle del Camino Viejo de Leganés, 115.

Bolsas y Embalajes Simón, para venta de bolsas y papel en la calle del General Ricardos, 135.

Don Ramón Madrid Pau, para salón de peluquería y belleza en la calle de Tomasa Ruiz, 3.

Jiandong Chen, para venta de artículos de regalo en la calle de Félix López, 1.

Sundell Business Center, para venta por mayor de artículos de regalo en la calle de San Delfín, 6.

Doña Isabel Martín Gómez, para boutique de señoras en la calle de Ramón Sainz, 31.

Tejidos Meco, S. L., para comercio de telas en la Vía Carpetana, 145, bajo derecha.

Don Juan Ignacio Fernández García, para agencia inmobiliaria en la calle del Camino Viejo de Leganés, 141.

Asociación Candelita, para taller de enseñanza en la calle de Fernando González, 10.

Doña Teresa y doña Lucía Sanz Crespo, para garaje de tres plazas en la calle de Juan José Bautista, 11.

Don Ismael Rico Obispo, para exposición y venta de motocicletas en la avenida de la Emperatriz Isabel, 1.

Fast Forward Invest, S. A., para exposición y venta de mármol de granito y ornamentas funerarias en la calle de Mercedes Domingo, 1.

Mares Telecomunicaciones, para venta de material de telecomunicaciones y oficina-almacén para distribución en la avenida de Abrantes, 88.

Bartolomé y Manuel, para veladores en la glorieta del Marqués de Vadillo, 3.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Impross, S. A., para taller de reparación de extintores en la calle de Belmonte de Tajo, 28.

Gimnasio Moro, S. L., para gimnasio en la calle de Rodríguez Vega, 4.

Kuroi, Comunidad de Bienes, para gimnasio en la calle de Monseñor Óscar Romero, 72.

Don César González Peñas, para taller de reparación de muebles de madera en la avenida de la Emperatriz Isabel, 10, con vuelta a la calle de Saturnino Tejera, 6.

Promociones Besaro, S. L., para garaje aparcamiento en la calle del Cabo Nicolás Mur, 37.

Guan Yuan Zhu, para restaurante en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 82.

Xiao Rong Ying, para restaurante en la calle de Vicente Martín Arias, 14.

Don Juan Carlos Mejía Real, para clínica dental en la calle de la Sombra, 25.

Don Fernando Sánchez Rojas, para autoservicio de alimentación en la plaza de Anocíbar, 8, local 19.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Alejandro Sánchez, 55.

Don Juan Ángel Cámara Arias, para almacén de parquetes en la calle de la Secoya, 28.

Don Víctor Jiménez González, para bar restaurante en la calle del Halcón, 20.

La Caixa, para agencia bancaria en la calle de Federico Grases, 27.

Borjiva Gamos, S. L., para elaboración, preparación y almacenaje de ensaladas y verduras en la calle de Fernando González, número 13, con vuelta a la de Sallaberry.

DISTRITO DE USERA

LICENCIA DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA (INOCUA)

Comercial Biotécnica, para oficina en la calle del Teniente Compaired, 30 planta, baja.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio López Ávalos, para bar en la calle de Amador Valdés, 6.

Lorenzo Miguel, S. L. (LOMI), para taller de montaje y reparación de electrodomésticos para hostelería en la calle de Berástegui, 3.

Don Simón Rodríguez Rodríguez, para tintorería de lavado y planchado, como ampliación, en la calle de Benidorm, 15, bajo.

Lámparas y Regalos Europa, S. L., para venta de lámparas y regalos, como ampliación, en la avenida de Daroca, 2.

Don Ignacio Sánchez Vázquez, para taller mecánico del automóvil, como ampliación, en la calle de Berástegui, 55, local 2.

ENE-i, S. L., para oficinas generales en la calle de Llanos Escudero, 10-12.

Talleres Isabelo, S. A., para taller mecánico de reparación, exposición y venta de automóviles nuevos, como ampliación, en la calle de José del Hierro, 58.

Doña Dolores Romero Martín, para bar cafetería en la calle de Vital Aza, 51.

Las Tres Jotas, para elaboración de platos preparados en la calle de Caleruega, 67.

Oceanic Trading, S. A., para venta de objetos de regalo en la calle de Alcalá, 329.

Don Jacinto Paredes Murillo, para venta de juegos de ocio para niños en la calle de Lorenzo San Nicolás, 13.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Pablo Vidal, 7.

Don Jesús Repecho López, para bar cafetería en la calle de Portugalete, 23-25.

DENEGACIONES

Socamp, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Alcalá, 282.

Arval Service Lease, para oficinas administrativas privadas en la calle del Jazmín, 66, primero.

Madrid, 2 de julio de 1998.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

* * *

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CONVOCATORIAS

1. En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 8.7.96, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para proveer **16 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios**, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, y pertenecientes al grupo C, con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de fecha 31.10.97 (*Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 5.263, de 4.12.97, y *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* número 8, de 10.1.98).

Todas las plazas se reservan para ser cubiertas por Promoción Interna.

Segundo. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "Z", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el día 4 de abril de 1997.

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Sigfrido Herráez Rodríguez*.

* * *

2. En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 8.7.96, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para proveer **7 plazas de Encargado de Medio Ambiente**, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, y pertenecientes al grupo C, con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de fecha 23.12.97 (*Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 5.273, de 12.2.98, y *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* número 131, de 4.6.98).

Todas las plazas se destinan para ser cubiertas por Promoción Interna, de las que una se reserva para ser cubierta por personal laboral fijo.

Segundo. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra "Z", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el día 4 de abril de 1997.

Tercero. El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Sigfrido Herráez Rodríguez*.

* * *

Anuncio para la provisión de la plaza de Jefe de Negociado de Gestión de Servicios Sanitarios de la Junta Municipal de Retiro

Características de la plaza

Grupo: C.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Categoría: Administrativo.

Nivel: 20.

Complemento Específico de Puesto: 47.458 pesetas.

Emplazamiento: Junta Municipal de Retiro, avenida de Menéndez Pelayo, 14.

Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en la convocatoria para proveer el puesto ofrecido los funcionarios de carrera y contratados laborales fijos del Ayuntamiento de Madrid que, perteneciendo a la Escala de la Administración General, Subescala Administrativa, ostenten la categoría de Administrativo.

Conocimientos exigibles para su desempeño

1. Conocimientos informáticos, en especial las aplicaciones específicas de gestión y tramitación de expedientes en materia sanitaria.

2. Experiencia en atención e información al público.

3. Conocimientos del procedimiento administrativo, con especial referencia al procedimiento sancionador.

4. Conocimientos en reglamentación higiénico-sanitaria de consumo y mercados.

5. Experiencia y conocimiento sobre el archivo de expedientes y manejo de documentación administrativa.

Asimismo se tomará en consideración la carrera administrativa y la experiencia en Juntas Municipales de Distrito.

Presentación de solicitudes

Los interesados en este puesto podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior y Personal, Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, acompañada de currículum y de cuantos méritos y circunstancias se estime oportuno alegar, entre ellos la carrera administrativa.

Plazo de presentación

Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 23 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Ana Paula Sanz Villa*.

* * *

Anuncio para la provisión de la plaza de Jefe de Negociado de Servicios Culturales y Participación Ciudadana de la Junta Municipal de Salamanca

Características de la plaza

Grupo: C.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.
 Categoría: Administrativo.
 Nivel: 20.
 Complemento Específico de Puesto: 47.458 pesetas.
 Emplazamiento: Junta Municipal de Salamanca, Velázquez, número 52.

Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en la convocatoria para proveer el puesto ofrecido los funcionarios de carrera y contratados laborales fijos del Ayuntamiento de Madrid que, perteneciendo a la Escala de la Administración General, Subescala Administrativa, ostenten la categoría de Administrativo.

Conocimientos exigibles para su desempeño

1. Conocimientos en técnicas de comunicación y de atención al público.
2. Experiencia en el manejo de herramientas informáticas (AS 400, PC) y telefónicas.
3. Conocimientos sobre la organización y servicios del Ayuntamiento de Madrid.
4. Experiencia en atención e información al público.
5. Capacitación personal, interés y motivación para el desempeño del puesto.
6. Conocimiento sobre las Normas de Participación Ciudadana y especialmente sobre el papel y funciones de los Consejos Sectoriales de Distrito.

Asimismo se tomará en consideración la carrera administrativa y la experiencia en Juntas Municipales de Distrito.

Presentación de solicitudes

Los interesados en este puesto podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior y Personal, Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, acompañada de currículum y de cuantos méritos y circunstancias se estime oportuno alegar, entre ellos la carrera administrativa.

Plazo de presentación

Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Ana Paula Sanz Villa*.

* * *

Anuncio para la provisión de la plaza de Jefe de Negociado de Registro, Archivo y Documentación de la Junta Municipal de Chamartín

Características de la plaza

Grupo: C.
 Escala: Administración General.
 Subescala: Administrativa.
 Categoría: Administrativo.
 Nivel: 20.
 Complemento Específico de Puesto: 47.458 pesetas.
 Emplazamiento: Junta Municipal de Chamartín, Príncipe de Vergara, 142.

Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en la convocatoria para proveer el puesto ofrecido los funcionarios de carrera y contratados laborales fijos del Ayuntamiento de Madrid que, perteneciendo a la Escala de la Administración General, Subescala Administrativa, ostenten la categoría de Administrativo.

Conocimientos exigibles para su desempeño

1. Conocimientos informáticos, en especial la aplicación del Registro de Entradas/Salidas y el tratamiento de textos en el entorno AS/400.
 2. Experiencia en atención e información al público.
 3. Conocimientos en Archivística y Documentación Municipal.
 4. Experiencia y conocimientos sobre el archivo de expedientes y el manejo de documentación administrativa.
- Asimismo se tomará en consideración la carrera administrativa y la experiencia en Juntas Municipales de Distrito.

Presentación de solicitudes

Los interesados en este puesto podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior y Personal, Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, acompañada de currículum y de cuantos méritos y circunstancias se estime oportuno alegar, entre ellos la carrera administrativa.

Plazo de presentación

Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 25 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Ana Paula Sanz Villa*.

* * *

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas celebradas para cubrir **50 plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General** (convocadas por Decreto de 24.9.96), se publica a continuación la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, con indicación de la puntuación total alcanzada por los mismos.

	Puntos
1. María de los Dolores Franch Díaz	16,20
2. Cintia Martínez Rico	15,75
3. Álvaro José Binue Cirado	15,46
4. José Antonio Nava Pulpón	15,30
5. Mónica Arenas Miranda	15,20
6. Estrella Sampayo Figueiredo	15,00
7. Fernando Monge Quintana	14,74
8. Ana Belén Ruiz Moreno	14,54
9. María del Carmen Hurtado Hurtado	14,50
10. Ana Nieves Lara Picazo	14,35
11. Elena López Cepa	14,30
12. Sonia Moreno Cid	14,13
13. Mariano de Dios González	14,06
14. María del Pilar Márquez Morcillo	14,02
15. Luis Ángel Tenorio Santos	13,88
16. Ana Pascual Gómez	13,85
17. María Luisa Moreno Alcobendas	13,82
18. Raquel Sánchez-Bravo Toribio	13,80
19. María Gema Valera Toledo	13,79
20. Mercedes Bujalance Campillo	13,79
21. Roberto Taracón Muñoz	13,60
22. Juana López Moyano	13,57
23. Francisco Javier Díez Pata	13,56
24. María del Rosario Agüera Cinta	13,54
25. Felipe Díaz Romero	13,53
26. María Teresa Puertas Montañés	13,50
27. José Orlandis Vázquez	13,48

	Puntos
28. María de la Concepción Garvia Pastor.....	13,42
29. Carolina Hernando Señor.....	13,41
30. Consuelo Rodríguez Calcerrada.....	13,39
31. José Martínez Bravo.....	13,33
32. María Teresa Sánchez Sánchez.....	13,28
33. Carmen Cejas Herencia.....	13,26
34. José María Moreira Lator.....	13,11
35. Pedro Jesús Pérez Landeras.....	13,05
36. Margarita Martínez Toril.....	13,00
37. Alejandra Díez Fernández.....	12,93
38. Ana Alemany Haro.....	12,92
39. Miguel Casado Padilla.....	12,90
40. Sonia García Cuadros.....	12,82
41. Josefa López López.....	12,79
42. Luisa María Herrero Collado.....	12,77
43. María del Sol Morán Melgares.....	12,77
44. María Luisa Vedia Lascuevas.....	12,71
45. Dolores Heredia Mateo.....	12,60
46. María de la Salud Pérez Ayuso.....	12,56
47. María del Pilar Horcajo Sanz.....	12,54
48. María de la Luz Yagüe Fernández.....	12,49
49. B. Esther Trives Pérez.....	12,44
50. María Pilar Pintado Aráez.....	12,41

El plazo de presentación de documentos, acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Sigfrido Herráez Rodríguez*.

* * *

Resolución del Área de Régimen Interior y Personal en la que se publica la fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para proveer 20 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5.2 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su Decreto de fecha 5.6.98, ha aprobado la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer **20 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios**, las cuales se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5).

El plazo de reclamaciones es de diez días, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

La composición nominal del Tribunal Calificador es la que se publica en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de fecha 30.4.98 (número 5.284).

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar a partir del día 5 de octubre próximo, conforme al calendario publicado en el Tablón de Edictos.

Madrid, 18 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Ana Paula Sanz Villa*.

* * *

SORTEOS

Empréstito Villa de Madrid 1956

Resultado del sorteo número 37, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 3.639 obligaciones de la serie A; 2.176 obligaciones de la serie B; 1.088 obligaciones de la serie C; 435 obligaciones de la serie D y 290 obligaciones de la serie E del mencionado Empréstito:

Número de las bolas	Títulos que amortizan	Número de las bolas	Títulos que amortizan
SERIE A			
		2.071	20.701 a 10
83	821 a 30	2.099	20.981 a 90
109	1.081 a 90	2.160	21.591 a 600
112	1.111 a 20	2.198	21.971 a 80
155	1.541 a 50	2.260	22.591 a 600
183	1.821 a 30	2.296	22.951 a 60
201	2.001 a 10	2.323	23.221 a 30
209	2.081 a 90	2.342	23.411 a 20
233	2.321 a 30	2.344	23.431 a 40
241	2.401 a 10	2.354	23.531 a 40
246	2.451 a 60	2.357	23.561 a 70
305	3.041 a 50	2.388	23.871 a 80
371	3.701 a 10	2.395	23.941 a 50
372	3.711 a 20	2.428	24.271 a 80
374	3.731 a 40	2.442	24.411 a 20
396	3.951 a 60	2.481	24.801 a 10
407	4.061 a 70	2.504	25.031 a 40
415	4.141 a 50	2.518	25.171 a 80
426	4.251 a 60	2.519	25.181 a 90
442	4.411 a 20	2.565	25.641 a 50
470	4.691 a 700	2.651	26.501 a 10
490	4.891 a 900	2.708	27.071 a 80
491	4.901 a 10	2.713	27.121 a 30
536	5.351 a 60	2.727	27.261 a 70
544	5.431 a 40	2.740	27.391 a 400
551	5.501 a 10	2.764	27.631 a 40
582	5.811 a 20	2.778	27.771 a 80
589	5.881 a 90	2.829	28.281 a 90
624	6.231 a 40	2.870	28.691 a 700
642	6.411 a 20	2.881	28.801 a 10
655	6.541 a 50	2.893	28.921 a 30
787	7.861 a 70	2.906	29.051 a 60
850	8.491 a 500	2.912	29.111 a 20
899	8.981 a 90	2.940	29.391 a 400
934	9.331 a 40	3.034	30.331 a 40
981	9.801 a 10	3.036	30.351 a 60
1.027	10.261 a 70	3.069	30.681 a 90
1.036	10.351 a 60	3.140	31.391 a 400
1.041	10.401 a 10	3.178	31.771 a 80
1.045	10.441 a 50	3.188	31.871 a 80
1.058	10.571 a 80	3.208	32.071 a 80
1.061	10.601 a 10	3.209	32.081 a 90
1.081	10.801 a 10	3.212	32.111 a 20
1.114	11.131 a 40	3.215	32.141 a 50
1.117	11.161 a 70	3.240	32.391 a 400
1.120	11.191 a 200	3.305	33.041 a 50
1.151	11.501 a 10	3.315	33.141 a 50
1.176	11.751 a 60	3.316	33.151 a 60
1.218	12.171 a 80	3.321	33.201 a 10
1.220	12.191 a 200	3.362	33.611 a 20
1.244	12.431 a 40	3.400	33.991 a 34.000
1.287	12.861 a 70	3.420	34.191 a 200
1.328	13.271 a 80	3.427	34.261 a 70
1.334	13.331 a 40	3.501	35.001 a 10
1.358	13.571 a 80	3.548	35.471 a 80
1.360	13.591 a 600	3.548	35.471 a 80
1.381	13.801 a 10	3.556	35.551 a 60
1.444	14.431 a 40	3.571	35.701 a 10
1.495	14.941 a 50	3.582	35.811 a 20
1.604	16.031 a 40	3.621	36.201 a 10
1.613	16.121 a 30	3.668	36.671 a 80
1.623	16.221 a 30	3.686	36.851 a 60
1.666	16.651 a 60	3.740	37.391 a 400
1.677	16.761 a 70	3.793	37.921 a 30
1.697	16.961 a 70	3.808	38.071 a 80
1.751	17.501 a 10	3.834	38.331 a 40
1.774	17.731 a 40	3.843	38.421 a 30
1.796	17.951 a 60	3.855	38.541 a 50
1.855	18.541 a 50	3.857	38.561 a 70
1.930	19.291 a 300	3.869	38.681 a 90
1.951	19.501 a 10	3.878	38.771 a 80
1.990	19.891 a 900	3.923	39.221 a 30
2.006	20.051 a 60	3.941	39.401 a 10
2.023	20.221 a 30	4.131	41.301 a 10
		4.143	41.421 a 30
		4.153	41.521 a 30

Número de las bolas	Títulos que amortizan	Número de las bolas	Títulos que amortizan	Número de las bolas	Títulos que amortizan	Número de las bolas	Títulos que amortizan
4.197	41.961 a 70	6.370	63.691 a 700	8.850	88.491 a 500	1.163	11.621 a 30
4.205	42.041 a 50	6.396	63.951 a 60	8.854	88.531 a 40	1.174	11.731 a 40
4.227	42.261 a 70	6.507	65.061 a 70	8.872	88.711 a 20	1.194	11.931 a 40
4.237	42.361 a 70	6.546	65.451 a 60	8.887	88.861 a 70	1.214	12.131 a 40
4.238	42.371 a 80	6.567	65.661 a 70	8.934	89.331 a 40	1.242	12.411 a 20
4.262	42.611 a 20	6.595	65.941 a 50	8.973	89.721 a 30	1.249	12.481 a 90
4.268	42.671 a 80	6.676	66.751 a 60	9.022	90.211 a 20	1.323	13.221 a 30
4.294	42.931 a 40	6.722	67.211 a 20	9.036	90.351 a 60	1.354	13.531 a 40
4.323	43.221 a 30	6.761	67.601 a 10	9.046	90.451 a 60	1.395	13.941 a 50
4.359	43.581 a 90	6.764	67.631 a 40	9.080	90.791 a 800	1.402 In-	
4.382	43.811 a 20	6.773	67.721 a 30	9.139	91.381 a 90	completa	14.015 a 20
4.392	43.911 a 20	6.786	67.851 a 60	9.168	91.671 a 80	1.404	14.031 a 40
4.415	44.141 a 50	6.792	67.911 a 20	9.195	91.941 a 50	1.445	14.441 a 50
4.449	44.481 a 90	6.804	68.031 a 40	9.209	92.081 a 90	1.458	14.571 a 80
4.486	44.851 a 60	6.832	68.311 a 20	9.238	92.371 a 80	1.521	15.201 a 10
4.513	45.121 a 30	6.835	68.341 a 50	9.308	93.071 a 80	1.561	15.601 a 10
4.525	45.241 a 50	6.874	68.731 a 40	9.317	93.161 a 70	1.580	15.791 a 800
4.546	45.451 a 60	6.912	69.111 a 20	9.351	93.501 a 10	1.647	16.461 a 70
4.587	45.861 a 70	6.954	69.531 a 40	9.403	94.021 a 30	1.656	16.551 a 60
4.620	46.191 a 200	6.980	69.791 a 800	9.416	94.151 a 60	1.737	17.361 a 70
4.624	46.231 a 40	7.020	70.191 a 200	9.437	94.361 a 70	1.739	17.381 a 90
4.625	46.241 a 50	7.036	70.351 a 60	9.454	94.531 a 40	1.786	17.851 a 60
4.653	46.521 a 30	7.049	70.481 a 90	9.469	94.681 a 90	1.795	17.941 a 50
4.677	46.761 a 70	7.075	70.741 a 50	9.480	94.791 a 800	1.851	18.501 a 10
4.688	46.871 a 80	7.103	71.021 a 30	9.506	95.051 a 60	1.865	18.641 a 50
4.714	47.131 a 40	7.137	71.361 a 70	9.526	95.251 a 60	1.907	19.061 a 70
4.717	47.161 a 70	7.176	71.751 a 60	9.562	95.611 a 20	1.929	19.281 a 90
4.729	47.281 a 90	7.183	71.821 a 30	9.573	95.721 a 30	1.957	19.561 a 70
4.751	47.501 a 10	7.203	72.021 a 30	9.581	95.801 a 10	2.086	20.851 a 60
4.760	47.591 a 600	7.292	72.911 a 20	9.582	95.811 a 20	2.131	21.301 a 30
4.791	47.901 a 10	7.302	73.011 a 20	9.583	95.821 a 30	2.134	21.331 a 40
4.802	48.011 a 20	7.321	73.201 a 10	9.664	96.631 a 40	2.142	21.411 a 20
4.851	48.501 a 10	7.334	73.331 a 40	9.697	96.961 a 70	2.172	21.711 a 20
4.866	48.651 a 60	7.341	73.401 a 10	9.719	97.181 a 90	2.195	21.941 a 50
4.869	48.681 a 90	7.428	74.271 a 80	9.791	97.901 a 10	2.218	22.171 a 80
4.943	49.421 a 30	7.495	74.941 a 50	9.832	98.311 a 20	2.223	22.221 a 30
4.972	49.711 a 20	7.503	75.021 a 30	9.862	98.611 a 20	2.251	22.501 a 10
4.977	49.761 a 70	7.508	75.071 a 80	9.863	98.621 a 30	2.257	22.561 a 70
5.054	50.531 a 40	7.529	75.281 a 90	9.880	98.791 a 800	2.291	22.901 a 10
5.072	50.711 a 20	7.572	75.711 a 20	9.973	99.721 a 30	2.303	23.021 a 30
5.082	50.811 a 20	7.603	76.021 a 30	9.999	99.981 a 90	2.353	23.521 a 30
5.092	50.911 a 20	7.645	76.441 a 50			2.356	23.551 a 60
5.117	51.161 a 70	7.647	76.461 a 70			2.380	23.791 a 800
5.166	51.651 a 60	7.655	76.541 a 50			2.381	23.801 a 10
5.172	51.711 a 20	7.732	77.311 a 20	13	121 a 30	2.384	23.831 a 40
5.248	52.471 a 80	7.739	77.381 a 90	41	401 a 10	2.419	24.181 a 90
5.270	52.691 a 700	7.757	77.561 a 70	52	511 a 20	2.426	24.251 a 60
5.299	52.981 a 90	7.781	77.801 a 10	108	1.071 a 80	2.510	25.091 a 100
5.361	53.601 a 10	7.790	77.891 a 900	112	1.111 a 20	2.516	25.151 a 60
5.366	53.651 a 60	7.842	78.411 a 20	115	1.141 a 50	2.550	25.491 a 500
5.378	53.771 a 80	7.876	78.751 a 60	147	1.461 a 70	2.650	26.491 a 500
5.443	54.421 a 30	7.925	79.241 a 50	174	1.731 a 40	2.655	26.541 a 50
5.455	54.541 a 50	7.935	79.341 a 50	177	1.761 a 70	2.713	27.121 a 30
5.473	54.721 a 30	7.955	79.541 a 50	192	1.911 a 20	2.747	27.461 a 70
5.474	54.731 a 40	7.961	79.601 a 10	201	2.001 a 10	2.749	27.481 a 90
5.490	54.891 a 900	7.971	79.701 a 10	203	2.021 a 30	2.750	27.491 a 500
5.551	55.501 a 10	8.019	80.181 a 90	232	2.311 a 20	2.759	27.581 a 90
5.565	55.641 a 50	8.062	80.611 a 20	236	2.351 a 60	2.793	27.921 a 30
5.571	55.701 a 10	8.101	81.001 a 10	299	2.981 a 90	2.861	28.601 a 10
5.585	55.841 a 50	8.176	81.751 a 60	371	3.701 a 10	2.870	28.691 a 700
5.677	56.761 a 70	8.201	82.001 a 10	431	4.301 a 10	3.013	30.121 a 30
5.686	56.851 a 60	8.202	82.011 a 20	449	4.481 a 90	3.015	30.141 a 50
5.693	56.921 a 30	8.262	82.611 a 20	451	4.501 a 10	3.081	30.801 a 90
5.706	57.051 a 60	8.297	82.961 a 70	459	4.581 a 90	3.138	31.371 a 80
5.710	57.091 a 100	8.396	83.951 a 60	513	5.121 a 30	3.175	31.741 a 50
5.736	57.351 a 60	8.403	84.021 a 30	552	5.511 a 20	3.179	31.781 a 90
5.790	57.891 a 900	8.416	84.151 a 60	583	5.821 a 30	3.184	31.831 a 40
5.849	58.481 a 90	8.420	84.191 a 200	658	6.571 a 80	3.184	31.891 a 900
5.878	58.771 a 80	8.487	84.861 a 70	697	6.961 a 70	3.190	31.891 a 60
5.888	58.871 a 80	8.522	85.211 a 20	727	7.261 a 70	3.236	32.351 a 30
5.920	59.191 a 200	8.535	85.341 a 50	739	7.381 a 90	3.263	32.621 a 30
5.957	59.561 a 70	8.536	85.351 a 60	760	7.591 a 600	3.270	32.691 a 700
5.995	59.941 a 50	8.543	85.421 a 30	776	7.751 a 60	3.281	32.801 a 10
5.997	59.961 a 70	8.547	85.461 a 70	792	7.911 a 20	3.309	33.081 a 90
5.998	59.971 a 80	8.565	85.641 a 50	821	7.911 a 20	3.333	33.321 a 30
6.034	60.331 a 40	8.589	85.881 a 90	876	8.201 a 10	3.376	33.751 a 60
6.061	60.601 a 10	8.617	86.161 a 70	903	8.751 a 60	3.379	33.781 a 90
6.111	61.101 a 10	8.633	86.321 a 30	942	9.021 a 30	3.424	34.231 a 40
6.147	61.461 a 70	8.642	86.411 a 20	946	9.411 a 20	3.484	34.831 a 40
6.226	62.251 a 60	8.665	86.641 a 50	947	9.451 a 60	3.490	34.891 a 900
6.241	62.401 a 10	8.736	87.351 a 60	949	9.461 a 70	3.526	35.251 a 60
6.256	62.551 a 60	8.774	87.731 a 40	954	9.481 a 70	3.567	35.661 a 70
6.289	62.881 a 90	8.788	87.871 a 80	960	9.531 a 40	3.600	35.991 a 36.000
6.316	63.151 a 60	8.800	87.991 a 88.000	1.048	9.591 a 600	3.601	36.001 a 10
6.332 In-		8.810	88.091 a 100	1.063	10.471 a 80	3.601	36.001 a 10
completa		8.830	88.291 a 300	1.103	10.621 a 30	3.626	36.251 a 60
6.348	63.471 a 80	8.843	88.421 a 30	1.104	11.021 a 30	3.631	36.301 a 10
6.366	63.651 a 60	8.846	88.451 a 60	1.116	11.031 a 40	3.639	36.381 a 90
						3.648	36.471 a 80

Número de las bolas	Títulos que amortizan	Número de las bolas	Títulos que amortizan	Número de las bolas	Títulos que amortizan	Número de las bolas	Títulos que amortizan
3.743	37.421 a 30	5.944	59.431 a 40	2.165	21.641 a 50	668	6.671 a 80
3.776	37.751 a 60	5.975	59.741 a 50	2.169	21.681 a 90	679	6.781 a 90
3.819	38.181 a 90			2.174	21.731 a 40	690	6.891 a 900
3.870	38.691 a 700			2.179	21.781 a 90	803	8.021 a 30
3.873	38.721 a 30			2.329	23.281 a 90	819	8.181 a 90
3.875	38.741 a 50			2.356	23.551 a 60	864 In-	
3.925	39.241 a 50			2.418	24.171 a 80	completa	8.633 a 40
3.953	39.521 a 30			2.434	24.331 a 40	915	9.141 a 50
3.956	39.551 a 60			2.450	24.491 a 500	935	9.341 a 50
3.981	39.801 a 10			2.465	24.641 a 50	944	9.431 a 40
4.010	40.091 a 100			2.499	24.981 a 90	965	9.641 a 50
4.033	40.321 a 30			2.565	25.641 a 50	970	9.691 a 700
4.053	40.521 a 30			2.571	25.701 a 10	978	9.771 a 80
4.071	40.701 a 10			2.578	25.771 a 80	992	9.911 a 20
4.077	40.761 a 70			2.594	25.931 a 40	1.006	10.051 a 60
4.080	40.791 a 800			2.641	26.401 a 10	1.032	10.311 a 20
4.087	40.861 a 70			2.657	26.561 a 70	1.059	10.581 a 90
4.090	40.891 a 900			2.664	26.631 a 40	1.128	11.271 a 80
4.100	40.991 a 41.000			2.671	26.701 a 10	1.139	11.381 a 90
4.127	41.261 a 70			2.675	26.741 a 50	1.147	11.461 a 70
4.158	41.571 a 80			2.700	26.991 a 27.000	1.163	11.621 a 30
4.174	41.731 a 40			2.731	27.301 a 10		
4.186	41.851 a 60			2.843	28.421 a 30		
4.190	41.891 a 900			2.882	28.811 a 20		
4.245	42.441 a 50			2.903	29.021 a 30		
4.282	42.811 a 20			2.911	29.101 a 10		
4.297	42.961 a 70			2.992	29.911 a 20		
4.299	42.981 a 90						
4.377	43.761 a 70						
4.391	43.901 a 10						
4.486	44.851 a 60						
4.515	45.141 a 50						
4.518	45.171 a 80						
4.528	45.271 a 80						
4.592	45.911 a 20						
4.600	45.991 a 46.000						
4.605	46.041 a 50						
4.608	46.071 a 80						
4.659	46.581 a 90						
4.663	46.621 a 30						
4.673	46.721 a 30						
4.683	46.821 a 30						
4.695	46.941 a 50						
4.711	47.101 a 10						
4.717	47.161 a 70						
4.725	47.241 a 50						
4.745	47.441 a 50						
4.762	47.611 a 20						
4.809	48.081 a 90						
4.841	48.401 a 10						
4.861	48.601 a 10						
4.924	49.231 a 40						
5.013	50.121 a 30						
5.015	50.141 a 50						
5.021	50.201 a 10						
5.161	51.601 a 10						
5.176	51.751 a 60						
5.180	51.791 a 800						
5.205	52.041 a 50						
5.214	52.131 a 40						
5.222	52.211 a 20						
5.243	52.421 a 30						
5.249	52.481 a 90						
5.270	52.691 a 700						
5.282	52.811 a 20						
5.363	53.621 a 30						
5.386	53.851 a 60						
5.505	55.041 a 50						
5.528	55.271 a 80						
5.570	55.691 a 700						
5.580	55.791 a 800						
5.607	56.061 a 70						
5.611	56.101 a 10						
5.619	56.181 a 90						
5.634	56.331 a 40						
5.692	56.911 a 20						
5.710	57.091 a 100						
5.747	57.461 a 70						
5.748	57.471 a 80						
5.786	57.851 a 60						
5.812	58.111 a 20						
5.831	58.301 a 10						
5.833	58.321 a 30						
5.871	58.701 a 10						
5.915	59.141 a 50						
5.926	59.251 a 60						

El pago de dichos títulos se realizará mediante las normas vigentes del sistema de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S. A., a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a partir del próximo día 1 de julio.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Secretario General,
PAULINO MARTÍN HERNÁNDEZ.

* * *

Para el abono de los anuncios relacionados con licitaciones y concursos que se publican en el "Boletín del Ayuntamiento de Madrid", pueden recoger el impreso correspondiente en las oficinas de la Imprenta Municipal (c/ Concepción Jerónima, 15), en horario de 11,30 a 12,30 horas, de lunes a viernes. El precio de estos anuncios es de 175 pesetas por línea.

SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

LICITACIONES PÚBLICAS

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Obras e Infraestructuras.
 1.3. *Número de expediente*: 711/98/7515.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto*: Obras de urbanización de fondo de saco en la calle de la Costa del Sol y aceras en las calles de Mota del Cuervo y Pedroñeras.
 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Hortaleza.
 2.3. *Plazo de ejecución*: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía*: Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite*: Urgente.
 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total*: 19.333.491 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: 386.670 pesetas. *Definitiva*: 773.340 pesetas.

6. Obtención de información y documentación

A) Información:

- 6.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 6.4. *Teléfono*: 588 24 50.
 6.5. *Telefax*: 588 29 01.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día*: 14 de julio de 1998. El horario de compulsión de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

- 6.7. *Retirada de documentación*: En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

Asimismo podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (artículo 17 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.
 8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación*:

- 8.4. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
 8.5. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 8.6. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 8.7. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 8.8. *Admisión de variantes*: Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
 9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 9.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 9.4. *Fecha*: 21 de julio de 1998.
 9.5. *Hora*: 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Obras e Infraestructuras.
 1.3. *Número de expediente*: 711/98/7513.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto*: Obras de urbanización del paseo de la Alameda de Osuna (entre vía de servicio y puente del ferrocarril).
 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Hortaleza.
 2.3. *Plazo de ejecución*: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía*: Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite*: Urgente.
 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total*: 18.246.119 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: 364.922 pesetas. *Definitiva*: 729.845 pesetas.

6. Obtención de información y documentación

A) Información:

- 6.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 6.4. *Teléfono*: 588 24 50.
 6.5. *Telefax*: 588 29 01.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día*: 14 de julio de 1998. El horario de compulsión de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

- 6.7. *Retirada de documentación*: En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

Asimismo podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (artículo 17 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 10.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

9.4. *Fecha:* 21 de julio de 1998.

9.5. *Hora:* 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente:* 711/98/7436.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Obras de ampliación de vías públicas (aceras y calzadas) en las calles de Mariano Serrano y Manuela Mínguez.

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Tetuán.

2.3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía:* Dos años, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 29.947.626 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* 598.953 pesetas. *Definitiva:* 1.197.905 pesetas.

6. Obtención de información y documentación**A) Información:**

6.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

6.4. *Teléfono:* 588 24 50.

6.5. *Telefax:* 588 29 01.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día:* 14 de julio de 1998. El horario de compulsa de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

6.7. *Retirada de documentación:* En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

9.4. *Fecha:* 21 de julio de 1998.

9.5. *Hora:* 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente:* 711/98/6325.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Obras de pista polivalente cubierta en el Centro de Enseñanza Deportiva "El Espinillo".

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Villaverde.

2.3. *Plazo de ejecución:* Cinco meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía:* Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Urgente.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 222.481.999 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional:* 4.449.640 pesetas. *Definitiva:* 8.899.280 pesetas.

6. Obtención de información y documentación

A) Información:

- 6.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono:* 588 24 50.
- 6.5. *Telefax:* 588 29 01.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día:* 14 de julio de 1998. El horario de compulsión de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

- 6.7. *Retirada de documentación:* En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* Grupo C; Subgrupos 2 y 3; Categoría d. Grupo C; Subgrupos 6 y 7; Categoría c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.
- 8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
- 8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 9.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 9.4. *Fecha:* 21 de julio de 1998.
- 9.5. *Hora:* 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/98/7512.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Obras de intersección de la calle del Arroyo de la Media Legua con la del Alcalde Garrido Juaristi.
- 2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Moratalaz.
- 2.3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía:* Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Urgente.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 34.458.015 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional:* 689.160 pesetas. *Definitiva:* 1.378.321 pesetas.

6. Obtención de información y documentación

A) Información:

- 6.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono:* 588 24 50.
- 6.5. *Telefax:* 588 29 01.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día:* 14 de julio de 1998. El horario de compulsión de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

- 6.7. *Retirada de documentación:* En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.
- 8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
- 8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 9.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 9.4. *Fecha:* 21 de julio de 1998.
- 9.5. *Hora:* 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente*: 711/98/3101.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto*: Obras de acondicionamiento de calzada y servicios en la calle del Marqués de Lozoya.
- 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Retiro.
- 2.3. *Plazo de ejecución*: Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía*: Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite*: Urgente.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total*: 27.988.453 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: 559.769 pesetas. *Definitiva*: 1.119.538 pesetas.

6. Obtención de información y documentación**A) Información:**

- 6.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono*: 588 24 50.
- 6.5. *Telefax*: 588 29 01.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día*: 14 de julio de 1998. El horario de compulsión de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

- 6.7. *Retirada de documentación*: En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría a.
Grupo I, Subgrupo 1, Categoría a.
Grupo K, Subgrupo 6, Categoría a.
Grupo G, Subgrupo 6, Categoría a.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.
- 8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación*:
- 8.4. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).

8.5. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.6. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.

8.7. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.8. *Admisión de variantes*: Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).

9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.

9.4. *Fecha*: 21 de julio de 1998.

9.5. *Hora*: 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente*: 711/98/7514.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto*: Obras de pavimentación de aceras en la calle de Alcalá, entre las de Santa Leonor y San Mariano.
- 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de San Blas.
- 2.3. *Plazo de ejecución*: Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía*: Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite*: Urgente.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total*: 78.019.834 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: 1.560.397 pesetas. *Definitiva*: 3.120.793 pesetas.

6. Obtención de información y documentación**A) Información:**

- 6.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono*: 588 24 50.
- 6.5. *Telefax*: 588 29 01.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día*: 14 de julio de 1998. El horario de compulsión de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

- 6.7. *Retirada de documentación*: En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

- 7. Requisitos específicos del contratista**
 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.
 8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8.3. *Lugar de presentación:*
 8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
 8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
 8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 9. Apertura de las ofertas**
 9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 9.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
 9.4. *Fecha:* 21 de julio de 1998.
 9.5. *Hora:* 10,30 horas.

- 10. Otras informaciones**
 Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 11. Gastos de anuncios**
 Correrán de cuenta del adjudicatario.
 Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

- 1. Entidad adjudicadora**
 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.
 1.3. *Número de expediente:* 711/98/7798.
- 2. Objeto del contrato**
 2.1. *Descripción del objeto:* Obras de intersección de las calles de Toledo, Maldonadas y San Millán con la plaza de la Cebada.
 2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Centro.
 2.3. *Plazo de ejecución:* Cinco meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía:* Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.
- 3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 3.1. *Trámite:* Urgente.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación**
 4.1. *Importe total:* 32.998.274 pesetas, IVA incluido.
- 5. Garantías**
 5.1. *Provisional:* 659.965 pesetas. *Definitiva:* 1.319.931 pesetas.
- 6. Obtención de información y documentación**
 A) *Información:*
 6.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

- 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
 6.4. *Teléfono:* 588 24 50.
 6.5. *Telefax:* 588 29 01.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día:* 14 de julio de 1998. El horario de compulsión de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.
- B) *Documentación:*
 6.7. *Retirada de documentación:* En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

- 7. Requisitos específicos del contratista**
 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.
 8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8.3. *Lugar de presentación:*
 8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
 8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
 8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 9. Apertura de las ofertas**
 9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).
 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 9.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
 9.4. *Fecha:* 21 de julio de 1998.
 9.5. *Hora:* 10,30 horas.

- 10. Otras informaciones**
 Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 11. Gastos de anuncios**
 Correrán de cuenta del adjudicatario.
 Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

- 1. Entidad adjudicadora**
 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.
 1.3. *Número de expediente:* 711/98/7276.
- 2. Objeto del contrato**
 2.1. *Descripción del objeto:* Ejecución de las obras de proyecto de mejora del Parque General Perón.
 2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Tetuán.
 2.3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía:* Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.
- 3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 3.1. *Trámite:* Urgente.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 49.877.238 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* 997.545 pesetas. *Definitiva:* 1.995.090 pesetas.

6. Obtención de información y documentación**A) Información:**

6.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

6.4. *Teléfono:* 588 24 50.

6.5. *Telefax:* 588 29 01.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día:* 14 de julio de 1998. El horario de compulsa de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

6.7. *Retirada de documentación:* En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:*

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría a.

Grupo C, Subgrupo 8, Categoría b.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría b.

Grupo K, Subgrupo 6, Categoría b.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

9.4. *Fecha:* 21 de julio de 1998.

9.5. *Hora:* 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente:* 711/98/8195.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Ejecución de las obras de actuaciones en diversos parques, calle de Tenerife y otras del Distrito de Tetuán.

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Tetuán.

2.3. *Plazo de ejecución:* Dos meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía:* Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 12.978.259 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* 259.565 pesetas. *Definitiva:* 519.130 pesetas.

6. Obtención de información y documentación**A) Información:**

6.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

6.4. *Teléfono:* 588 24 50.

6.5. *Telefax:* 588 29 01.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día:* 14 de julio de 1998. El horario de compulsa de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

B) Documentación:

6.7. *Retirada de documentación:* En la calle Mayor, 66 (teléfono 547 10 13) o calle Mayor, 59 (teléfono 548 26 24).

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

Asimismo podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (artículo 17 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 15 de julio de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.4. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

8.5. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.6. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

8.7. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.8. *Admisión de variantes:* Se estará a lo señalado en el apartado 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Secretaría General (Departamento de Contratación).

- 9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 9.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 9.4. *Fecha*: 21 de julio de 1998.
 9.5. *Hora*: 10,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, *María de la Victoria Mozún*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

LICITACIÓN PÚBLICA

1. **Organismo**: Junta Municipal de Centro.
 - 1.1. *Dependencia que tramita el expediente*: Unidad de Servicios Culturales.
 - 1.2. *Número de expediente*: 101/98/4754.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto*: Prestación del servicio para el proyecto cívico de revitalización del Barrio de Maravillas.
 - 2.2. *Lugar de ejecución*: Barrio de Maravillas: plazas del Dos de Mayo, Juan Pujol, San Ildefonso, Barceló y alrededores.
 - 2.3. *Plazo de ejecución*: Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 1998.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Tramitación*: Ordinaria.
 - 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 - 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido**
 - 4.1. *Importe total*: 15.000.000 de pesetas, IVA incluido.
5. **Garantías**
 - 5.1. *Provisional*: Dispensada.
 - 5.2. *Definitiva*: 4% del precio de adjudicación.
6. **Obtención de documentación e información**
 - 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Centro, Unidad de Servicios Culturales.
 - 6.2. *Domicilio*: Imperial, 8, 2.ª planta.
 - 6.3. *Teléfono*: 588 23 16.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - 7.1. *Clasificación*: Grupo III, Subgrupo VIII, Categoría A.
 - 7.2. *Otros requisitos*: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y los demás exigidos en los pliegos de condiciones.
8. **Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación**
 - 8.1. *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.
 - 8.2. *Documentación a presentar*: La establecida en el artículo 80 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de

las Administraciones Públicas y las establecidas en los pliegos de condiciones.

8.3. *Lugar de presentación*: Junta Municipal de Centro, Jefatura de la Oficina Municipal, Plaza Mayor, 3, 1.º.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Entidad*: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Centro (Plaza Mayor, 3, 1.ª planta).

9.2. *Fecha*: A las 12,30 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación; si éste fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Correrán a cargo del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del contrato de servicio para el proyecto cívico de revitalización del Barrio de Maravillas.

Se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso, y al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral.

Madrid, 24 de junio de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de Centro, *Ana María Huerta Rico*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN

LICITACIÓN PÚBLICA

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) *Dependencia que tramita el expediente*: Jefatura de Oficina de la Junta Municipal de Chamartín.
 - c) *Número de expediente*: 105/98/02331.
2. **Objeto del contrato**
 - a) *Descripción del objeto*: Obras de sustitución de tela asfáltica existente, reforma de pendiente y cubierta en el Colegio Público Ramiro de Maeztu.
 - b) *Plazo de ejecución*: Tres meses.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - a) *Tramitación*: Ordinaria.
 - b) *Procedimiento*: Abierto.
 - c) *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**

Importe total: 10.485.985 pesetas, IVA incluido.
5. **Garantías**

Provisional: 209.720 pesetas. *Definitiva*: 419.440 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 - a) *Entidad*: Jefatura de Oficina de la Junta Municipal de Chamartín.
 - b) *Domicilio*: Príncipe de Vergara, 142.
 - c) *Localidad y código postal*: Madrid 28002.
 - d) *Teléfono*: 588 65 78 - 588 65 79.
 - e) *Telefax*: 588 65 74.

f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* La del último día de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista

Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acrediten su solvencia económica y financiera mediante informe de instituciones financieras, y su solvencia técnica o profesional por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 15 y siguientes de la L.C.A.P.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del plazo de 26 días naturales a contar desde la fecha del anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, que de ser sábado se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) *Documentación a presentar:* La recogida en la cláusula 13.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) *Lugar de presentación:*

1.ª *Entidad:* Jefatura de Oficina, Junta Municipal de Chamartín.

2.ª *Domicilio:* Príncipe de Vergara, 142.

3.ª *Localidad y código postal:* Madrid 28002.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Mes y medio, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) *Admisión de variantes:* No hay mejoras técnicas.

9. Apertura de las ofertas

a) *Entidad:* Junta Municipal de Chamartín.

b) *Domicilio:* Príncipe de Vergara, 142, 2.ª planta.

c) *Localidad:* Madrid.

d) *Fecha:* El primer jueves hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para presentación de plicas.

e) *Hora:* 12,45 horas.

10. Otras informaciones

Modelo de proposición económica: El recogido en la cláusula 13.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios

Los gastos de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe de la Oficina Municipal de Chamartín, *E. Lourdes González López*.

* * *

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

LICITACIÓN PÚBLICA

Resolución del Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para la contratación, por concurso, de la adquisición de una aplicación de gestión de imágenes con destino al Departamento de Gestión Integrada de Multas

1. Entidad adjudicadora

a) *Organismo:* Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

b) *Dependencia que tramita el gasto:* Departamento de Compras y Almacén del CEMI.

c) *Número de expediente:* NRC 15/98.

2. Objeto del contrato

a) *Descripción del objeto:* Adquisición de una aplicación informática "llave en mano" con destino al Departamento de Gestión Integrada de Multas del Ayuntamiento de Madrid.

b) *Lugar de entrega:* En el Centro Municipal de Informática.

c) *Plazo de entrega:* De acuerdo con la cláusula 4.ª del pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto

El presupuesto máximo total es de 5.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. Garantía provisional

100.000 pesetas.

6. Obtención de la documentación

a) *Entidad:* Centro Municipal de Informática (Departamento de Compras y Almacén).

b) *Domicilio:* Conde Duque, 9.

c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28015.

d) *Teléfono:* (91) 588 52 92.

e) *Telefax:* (91) 588 58 88.

7. Fecha límite de obtención de documentación e información

El día 21.7.98.

8. Presentación de las ofertas

a) *Fecha límite de presentación:* Hasta el día 28.7.98, de 9 a 13 horas.

b) *Documentación a presentar:* La indicada en la cláusula 11.ª del Pliego.

c) *Lugar de presentación:* El indicado en el punto 6.º

d) *Plazo para mantener la oferta:* 3 meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas

En el lugar indicado en el punto 6.º, a las 9,30 horas del día 29.7.98.

10. Gasto de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Gerente del Centro Municipal de Informática, *Carlos Rivero Moreno*.

* * *

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO CENTRAL

CONCURSOS PÚBLICOS

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Servicios Operativos Internos.

1.3. *Número de expediente:* 135/98/00205 (9800095).

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Contrato de servicios relativo a la reparación de las instalaciones de calefacción pertenecientes a los Colegios Públicos Ciudad de Badajoz y Francisco de Goya, así como las de las viviendas de sus conserjes y las instalaciones de gas de las cocinas.

2.2. *Lugar de ejecución:* En el Colegio Público Ciudad de Badajoz, calle de Fray José de Cerdeiriña, 51, y Colegio Público Francisco de Goya, calle de Antillón, 23.

2.3. *Plazo de ejecución:* Será de 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 14.600.000 pesetas (IVA incluido).

5. Garantías

5.1. *Provisional:* 292.000 pesetas. *Definitiva:* 584.000 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal.

6.2. *Domicilio:* Mayor, 72, 4.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28013.

6.4. *Teléfono:* 588 22 21.

6.5. *Telefax:* 588 23 71.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 13 horas del día 15 de julio de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acrediten su solvencia económica y financiera mediante informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, y su solvencia técnica o profesional, que deberá acreditarse mediante informe de las principales realizaciones que de este mismo tipo de trabajos hayan efectuado en los tres últimos años.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del día 15 de julio de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal. (Negociado de Contratación).

8.3.2. *Domicilio:* Mayor, 72, 4.ª planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28013.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* No se admiten.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal.

9.2. *Domicilio:* Sala de Juntas del citado Área, Mayor, 72, 1.ª planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha y hora:* Se publicará posteriormente en este Boletín.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal, *María del Carmen Díez Sanjuanbenito*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Servicios Operativos Internos.

1.3. *Número de expediente:* 135/98/00201 (9800094).

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Contrato de servicios relativo a la reparación de las instalaciones de calefacción pertenecientes a los Colegios Públicos Alcalde de Móstoles (pabellón principal) y Hernando de Soto y el Centro Cultural Almirante Churruca, así como las de las viviendas de sus conserjes y las instalaciones de gas de las cocinas.

2.2. *Lugar de ejecución:* En el Colegio Público Alcalde de Móstoles, calle de Aldeanueva de la Vera, 9; Colegio Público Hernando de Soto, calle de Los Yébenes, 241 duplicado, y Centro Cultural Almirante Churruca, calle de la Fuente del Tiro, número 72.

2.3. *Plazo de ejecución:* Será de 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 12.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. Garantías

5.1. *Provisional:* 240.000 pesetas. *Definitiva:* 480.000 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal.

6.2. *Domicilio:* Mayor, 72, 4.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28013.

6.4. *Teléfono:* 588 22 21.

6.5. *Telefax:* 588 23 71.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 13 horas del día 15 de julio de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acrediten su solvencia económica y financiera mediante informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, y su solvencia técnica o profesional, que deberá acreditarse mediante informe de las principales realizaciones que de este mismo tipo de trabajos hayan efectuado en los tres últimos años.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del día 15 de julio de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal. (Negociado de Contratación).

- 8.3.2. *Domicilio*: Mayor, 72, 4.ª planta.
 8.3.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28013.
 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 8.5. *Admisión de variantes*: No se admiten.

9. Apertura de ofertas

- 9.1. *Entidad*: Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal.
 9.2. *Domicilio*: Sala de Juntas del citado Área, Mayor, 72, 1.ª planta.
 9.3. *Localidad*: Madrid.
 9.4. *Fecha y hora*: Se publicará posteriormente en este Boletín.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal, *María del Carmen Díez Sanjuanbenito*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Servicios Operativos Internos.
 1.3. *Número de expediente*: 135/98/00222 (9800101).

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto*: Contrato de servicios relativo a la reparación de las instalaciones de calefacción pertenecientes a los Colegios Públicos San Ildefonso y Emilia Pardo Bazán, así como las de las viviendas de sus conserjes y la instalación de gas de la cocina del Emilia Pardo Bazán.

2.2. *Lugar de ejecución*: En el Colegio Público San Ildefonso, calle de Alfonso VI, 1, y Colegio Público Emilia Pardo Bazán, calle del Ventorrillo, 14.

2.3. *Plazo de ejecución*: Será de 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación*: Urgente.
 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total*: 14.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. Garantías

5.1. *Provisional*: 280.000 pesetas. *Definitiva*: 560.000 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad*: Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal.
 6.2. *Domicilio*: Mayor, 72, 4.ª planta.
 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28013.
 6.4. *Teléfono*: 588 22 21.
 6.5. *Telefax*: 588 23 71.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 13 horas del día 15 de julio de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad

de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acrediten su solvencia económica y financiera mediante informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, y su solvencia técnica o profesional, que deberá acreditarse mediante informe de las principales realizaciones que de este mismo tipo de trabajos hayan efectuado en los tres últimos años.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del día 15 de julio de 1998.

8.2. *Documentación a presentar*: La que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación*:

8.3.1. *Entidad*: Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal. (Negociado de Contratación).

8.3.2. *Domicilio*: Mayor, 72, 4.ª planta.

8.3.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28013.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes*: No se admiten.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad*: Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal.

9.2. *Domicilio*: Sala de Juntas del citado Área, Mayor, 72, 1.ª planta.

9.3. *Localidad*: Madrid.

9.4. *Fecha y hora*: Se publicará posteriormente en este Boletín.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal, *María del Carmen Díez Sanjuanbenito*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN

CONCURSO

La Junta Municipal de Chamartín, en su sesión ordinaria de fecha 23-6-98, ha aprobado el Pliego de Condiciones que habrá de regir la licitación que se convoca por concurso para la celebración de las Fiestas de Otoño de San Miguel 98, en el recinto del Parque de Berlín.

Plazo común para examen del Pliego y presentación de solicitudes: Será de quince días naturales, desde el 26 de junio de 1998, en días laborables, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Lugar: El referido Pliego podrá examinarse en la Unidad de Servicios Culturales y Participación Ciudadana (calle del Príncipe de Vergara, 142, 2.ª planta).

El pago de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1998.—La Jefa de la Oficina Municipal de Chamartín, *E. Lourdes González López*.

* * *

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CONCURSO

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.
 - b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
2. **Objeto del contrato**
 - a) *Descripción del objeto:* Adecuación de central térmica para el P.D.M. Pradillo.
 - b) *Lugar de ejecución:* P.D.M. Pradillo.
 - c) *Plazo de ejecución:* 30 días.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - a) *Tramitación:* Ordinaria.
 - b) *Procedimiento:* Abierto.
 - c) *Forma:* Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe máximo: 9.984.571 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% sobre presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% sobre presupuesto de licitación.
6. **Obtención de documentación e información**
 - a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 - b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
 - c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
 - d) *Teléfono:* 540 39 00.
 - e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - a) *Clasificación:* No se requiere.
 - b) Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la L.C.A.P., y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la L.C.A.P.
8. **Presentación de las ofertas**
 - a) *Fecha límite de presentación:* Dentro de los 26 días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.
 - b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.
 - c) *Lugar de presentación*
 - 1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 - 2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: Madrid 28011.
9. **Apertura de ofertas**
 - a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
 - b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 - c) *Localidad:* Madrid 28011.
 - d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.
10. **Gastos de anuncios**
Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

11. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

IMEFE

CONCURSO

Resolución del Director Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial por la que se anuncia la convocatoria de concurso público, en procedimiento abierto, del contrato de suministro de materiales específicos de electricidad y de alumbrado.

1. Entidad adjudicadora

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial.

— *Dependencia que tramita el expediente:* Dirección de Servicios Centrales (Unidad de Contratación).

— *Número de expediente:* 8339801082.

2. Objeto del contrato

La contratación del suministro de diversos materiales específicos de electricidad y de alumbrado para los programas de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Convenio INEM-Corporación Local de Madrid para el año 1998.

— La descripción y número de los materiales a suministrar se encuentra especificada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Precio de licitación

Tres millones (3.000.000) de pesetas.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Concurso público, procedimiento abierto.

5. Garantías

Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, paseo de los Pontones, 10, 28005 Madrid.

Teléfono: 91-364 10 08, Ext. 204, 252.

Fax: 91-364 04 05.

7. Presentación de ofertas

Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. En caso de que fuera sábado o festivo, se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

— *Documentación a presentar:* La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

— *Lugar de presentación:* En las dependencias señaladas anteriormente, de 9 a 13 horas.

— *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

— *Admisión de variantes:* Sí.

8. Apertura de ofertas

IMEFE, paseo de los Pontones, 10, 28005 Madrid.

— El acto público de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 30 de julio de 1998, a las 12,30 horas.

9. Otras informaciones

Los acuerdos de la Mesa de Contratación posteriores a la presente convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios del vestíbulo de la Sede Central del IMEFE.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Director Gerente del IMEFE, *Ricardo Peydró Blázquez*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN**ADJUDICACIÓN DE CONCURSO****1. Entidad adjudicadora**

- a) *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Jefatura de Oficina de la Junta Municipal de Chamartín.
- c) *Número de expediente*: 105/98/01065.

2. Objeto del contrato

- a) *Tipo de contrato*: Obras.
- b) *Descripción del objeto*: Construcción de pista deportiva en la avenida de Burgos, 18-20.
- c) *Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación*: *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de 30-4-98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
- b) *Procedimiento*: Abierto.
- c) *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.951.154 pesetas, IVA incluido.

5. Adjudicación

- a) *Fecha*: 23 de junio de 1998.
- b) *Contratista*: A.C.S. Proyectos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima.
- c) *Nacionalidad*: Española.
- d) *Importe de la adjudicación*: 14.140.698 pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe de la Oficina Municipal de Chamartín, *E. Lourdes González López*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA**ADJUDICACIONES DE CONCURSOS****1. Entidad adjudicataria**

- A) *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- B) *Dependencia que tramita el expediente*: Junta Municipal de Salamanca.
- C) *Número de expediente*: 104/98/02425.

2. Objeto del contrato

- A) *Tipo de contrato*: Suministro.
- B) *Descripción del objeto*: Suministro e instalación de bolardeos de fundición.
- C) *Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación*: 28 de mayo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) *Tramitación*: Urgente.
- B) *Procedimiento*: Abierto.
- C) *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 2.622.760 pesetas.

5. Adjudicación

- A) *Fecha*: 25-6-98.
- B) *Contratista*: Licuas, S. A.
- C) *Nacionalidad*: Española.
- D) *Importe de adjudicación*: 1.956.579 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- A) *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- B) *Dependencia que tramita el expediente*: Junta Municipal de Salamanca.
- C) *Número de expediente*: 104/98/02423.

2. Objeto del contrato

- A) *Tipo de contrato*: Suministro.
- B) *Descripción del objeto*: Suministro e instalación de bolardeos de acero estructural.
- C) *Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación*: 28 de mayo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) *Tramitación*: Urgente.
- B) *Procedimiento*: Abierto.
- C) *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 3.105.900 pesetas.

5. Adjudicación

- A) *Fecha*: 25-6-98.
- B) *Contratista*: Industrias Deportivas Muñoz, S. L.
- C) *Nacionalidad*: Española.
- D) *Importe de adjudicación*: 2.813.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**ADJUDICACIÓN DE CONCURSO**

Resolución del Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se adjudica la contratación del servicio de tratamiento fitosanitario en diversos polideportivos para el año 1998

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo*: Instituto Municipal de Deportes.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
- c) *Número de expediente*: 1435/98.

2. Objeto del contrato

- a) *Tipo de contrato*: Obras.
- b) *Descripción del objeto*: Servicio de tratamiento fitosanitario en diversos polideportivos para el año 1998.
- c) *Publicación*: *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de fecha 14-5-98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación*: Ordinaria.

- b) *Procedimiento*: Abierto.
 c) *Forma*: Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 4.997.048 pesetas.
5. **Adjudicación**
- Fecha*: 18 de junio de 1998.
 - Contratista*: Diol, S. A.
 - Nacionalidad*: Española.
 - Importe de adjudicación*: 3.098.170 pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE VILLAVERDE

RECTIFICACIÓN DE ERROR EN CONCURSO

En el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 5.291, página 1425, de 18 de junio de 1998, apareció publicado el concurso público para la contratación de "Reconstrucción de aceras de la calle de La del Manojó de Rosas, del Distrito de Villaverde".

Habiendo sufrido un error en el mismo, por medio del presente se procede a su rectificación:

Donde dice: "*Presentación de plicas*: El expediente puede examinarse en las oficinas de la Junta, calle del Arroyo Bueno, número 53, en las que se presentarán las plicas de 9 a 14 horas, dentro de los trece días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio (en el mes de julio, de 9 a 13,30 horas)."

Debe decir: "*Presentación de plicas*: El expediente puede examinarse en las oficinas de la Junta, calle del Arroyo Bueno, número 53, en las que se presentarán las plicas de 9 a 14 horas, dentro de los **veintiséis días** naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio (en el mes de julio, de 9 a 13,30 horas)."

Finalizando, por tanto, el plazo el día 14 de julio de 1998. Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Villaverde, *Andrés de León López*.

* * *

RAMA DE POLICÍA MUNICIPAL, TRÁFICO E INFRAESTRUCTURAS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 14 de abril de 1998 el Primer Teniente de Alcalde, Responsable de la Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras, acordó adjudicar a la empresa Multiase, S. L., el contrato de servicios para el desarrollo, análisis y programación del Servicio Informático de la Sección de Autotaxis, por importe de 7.453.000 pesetas, IVA incluido.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe del Departamento Central de Circulación y Transportes, *Ana María de Frutos Escobar*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS

ANUNCIO DE ACTIVIDADES

Admisión de solicitudes para la realización de actividades culturales en los Centros Culturales: "Francisco Fatou", sito en la calle de Manuel Vélez, 10; "Zazúar", sito en la calle de Zazúar, 4, y Centro Juvenil sito en la calle del Paso de Villamanrique, 3.

La presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas autorizará el uso de las aulas de los Centros Culturales "Francisco Fatou" (calle de Manuel Vélez, 10), "Zazúar" (calle de Zazúar, 4), y Centro Juvenil (calle del Paso de Villamanrique, 3), de acuerdo con las condiciones aprobadas por el Concejal Presidente en los expedientes que podrán consultarse en el Negociado de Cultura y Participación Ciudadana de esta Junta Municipal, con horario de 9 a 13 horas.

Solicitudes: Se recibirán en el Negociado de Registro de esta Junta Municipal en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Dichas solicitudes deberán realizarse en sobre cerrado y de forma individualizada para cada uno de los Centros.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Villa de Vallecas, P. A., *Fernando Rodríguez Duque*.

* * *

ANUNCIOS

JUNTA MUNICIPAL DE VILLAVERDE

RECTIFICACIÓN DE ERROR

En el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 5.292, página 1504, de fecha 25 de junio de 1998, apareció un anuncio de adjudicación de contrato de suministro de mobiliario urbano. Habiéndose apreciado un error en el mismo, por medio del presente se subsana:

Donde dice: "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/1995, de 18 de mayo, se hacen públicas las adjudicaciones de contratos por importe superior a 5.000.000 de pesetas, acordados por el Pleno de esta Junta Municipal en su sesión ordinaria de fecha 12.5.98, en el que se aprobaron las siguientes propuestas de adjudicación:"

Debe decir: "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/1995, de 18 de mayo, se hacen públicas las adjudicaciones de contratos por importe superior a 5.000.000 de pesetas, acordados por el Pleno de esta Junta Municipal en su sesión **extraordinaria** de fecha **12.6.98**, en el que se aprobaron las siguientes propuestas de adjudicación:"

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Villaverde, *Andrés de León López*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

Con motivo del fallecimiento de la titular del quiosco de prensa sito en la plaza de San Miguel, 1, ha sido presentada

solicitud para acceder al mismo por don Ángel Corell Palacios, de lo cual se da conocimiento a efectos de que puedan presentarse las oportunas alegaciones por los particulares interesados durante el plazo de un mes, a partir del día de la publicación del presente anuncio y ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública de Periódicos y Revistas, aprobada por acuerdo plenario de 28.6.85.

Madrid, 17 de junio de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de Centro, *Ana María Huerta Rico*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2a) del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE RETIRO

Doña María del Carmen Domínguez Cotelí proyecta establecer un bar de cuarta categoría con servicio a domicilio de tortas mallorquinas en una casa sin número, local 2, del pasaje del Hoyuelo.

Colegio Notarial de Madrid proyecta establecer una sala de lectura y biblioteca en la casa número 9 de la calle de Moreto, con vuelta a la de Casado del Alisal.

Doña Ana Isabel Calvo Tudela proyecta establecer una escuela de danza en la casa número 36 de la calle de Granada.

DISTRITO DE TETUÁN

Sesostri, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 1, planta decimocuarta, de la calle del Capitán Haya.

Padesol, S. L., proyecta establecer un edificio industrial en la casa número 29 de la calle de La Coruña.

Gutiérrez Molino Asesores, S. L., proyecta establecer una oficina de asesoría en la casa número 28, bajo, de la calle de Juan Pantoja.

Mapide, S. A., proyecta establecer un taller de limpieza de alfombrillas y oficinas en las casas números 16 de la calle de Santa Juliana y 9 de la calle de Castilla.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina en la casa número 5 de la calle de Alejandro Casona.

Galloper España, S. A., proyecta establecer una oficina administrativa en la casa número 100, novena planta derecha, de la calle de Santiago de Compostela.

McDonald's, Sistemas España, proyecta acondicionar su restaurante de comidas rápidas sito en la casa número 261 del paseo de la Castellana (Centro Comercial La Paz).

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 8 del paseo de la Florida.

DISTRITO DE USERA

Megacolor, S. A., proyecta establecer un taller de fotocomposición en la casa número 236, tercera planta, de la calle de Antonio López.

Don Elías Blanco Ríos proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 3 de la travesía de la Verja.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 35 de la calle de los Almendrales.

Polisán, S. A., proyecta establecer un almacén de materiales para calefacción y fontanería en la casa número 1 de la calle de Eugenio Caxes.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Comunidad de Propietarios proyecta instalar ascensores en la casa número 24 de la calle de Alcocer.

Ingeniería Civil y Obras, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 3 de la calle de la Artesanía.

Día, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 31 de la calle de Martínez Oviol.

Dycom Industria Textil, S. L., proyecta establecer un taller de confección en la casa número 40, nave 1, de la calle del Valle de Tobalina.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Nueva Línea, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una cafetería en la casa número 27 de la calle del Congosto.

DISTRITO DE VICÁLVARO

Kroepoek, S. L., proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 39 de la calle de Villardondiego.

DISTRITO DE BARAJAS

Comensalair, S. L., proyecta establecer un restaurante en la casa número 3, segundo, local 5, de la calle del Castrobarto.

Telepizza, S. A., proyecta establecer una pizzería con servicio a domicilio en la casa número 5 de la calle de Urano, con vuelta a la del Canal de Suez.

Centros Comerciales Pryca, S. A., proyecta establecer un centro de proceso de datos en la casa número 29 de la calle de Trespaderne.

Air Plus Comet, S. A., proyecta establecer un centro de transmisiones, enlaces y proceso de datos de compañía aérea en la casa número 29, cuarto, de la calle de Trespaderne.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Secretario General, **PAULINO MARTÍN HERNÁNDEZ**.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES DENEGADAS

Expediente número 711/98/07016. Internacional Artis, S. A., para instalaciones en el Museo de Cera (túnel del terror) en el paseo de Recoletos, 41. Fecha del decreto de denegación, 5.6.98.

Madrid, 15 de junio de 1998.—El Jefe del Departamento de Actividades e Industrias, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA I
EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas, expediente número 711-98-7043, para garaje aparcamiento en la calle del Pergamino, 32-B.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada I, *Joaquín Sánchez Morales*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA III
SECCIÓN DE EDIFICACIÓN
LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989 y modificada por acuerdo de 30 de mayo de 1996, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Doña Ángela Lázaro González, licencia número 711/97/11166, para nueva planta en la calle de los Hermanos Gómez, número 42.

Congregación Hijas del Patrocinio de María, licencia número 711/97/8955, para ampliación en la calle de Torrox, 4.

Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, Sociedad Anónima, licencia número 711/98/6690, para instalación y utilización de grúa en la avenida de Pablo Neruda, número 89 A.

Los Miradores de Orgaz, Comunidad de Bienes, licencia número 711/98/8873, para modificación de licencia de nueva edificación en la avenida de Machupichu, 26.

Urbanizadora Inmobiliaria Fadese, S. A., licencia número 711/97/19623, para nueva planta en la calle de Periana, 13.

Ferrovial, S. A., licencia número 711/98/05945, para instalación y utilización de grúa en la avenida de los Andes, número 23 A.

Promociones y Construcciones PYC, Pryconsa, S. A., licencia número 711/98/4619, para instalación y utilización de grúa en la calle de Delmira Agustini, 7.

Promociones y Construcciones PYC, Pryconsa, S. A., licencia número 711/98/4782, para instalación y utilización de grúa en la calle de Delmira Agustini, 7.

Don Rafael de la Hoz Castanys, licencia número 711/98/1733, para modificación de licencia de nueva edificación en la calle de Arequipa, 13.

Dragados y Construcciones, S. A., licencia número 711/98/2317, para instalación y utilización de grúa en la calle Transversal Sexta, 2 1.

Alquiler de Fincas, S. A., licencia número 711/98/315, para modificación de licencias de nueva edificación en la calle de Arturo Soria, 261.

Cooperativa "Los Vecinos de las Rosas", licencia número 711/97/17544, para nueva planta en la calle de Torrelaguna, número 112.

Comunidad de Propietarios Valmayor, licencia número 711/97/22057, para nueva planta en la calle del Arte, 13.

Vitorsa, licencia número 711/97/21084 (I-IV), para modificación de licencia de nueva edificación en la calle de María Moliner, 1 A.

Sonalquí, S. A., licencia número 711/98/2440, para nueva planta en la calle del Puerto de Tarancón, 33.

Usaca, S. A., licencia número 711/98/6695, para instalación y utilización de grúa en la calle de Julián Rabanedo, 20.

Compañía Auxiliar de Sociedades, licencia número 711/97/19863, para ampliación en la ronda de Segovia, 2.

Torre Rioja Madrid, S. A., licencia número 711/97/14790, para nueva planta en la calle de Manuel Uribe, 19 A.

FCC. Inmobiliaria, S. A., licencia número 711/97/3760, para nueva planta en la calle de Brujas, 3 A.

Don Rafael Santamaría Trigo, licencia número 711/98/9019, para modificación de licencia de nueva edificación en la calle de Alcocer, 45 A.

Urpesa, S. A., licencia número 711/97/20377, para nueva planta en la calle del Puerto de la Cruz Verde, 35.

Don Jorge Ríos Guevara, licencia número 711/98/05078, para modificación de licencia de nueva edificación en la calle de Morerueta, 38.

Empresa Municipal de la Vivienda, licencia número 711/97/10636 (I-III), para nueva planta en la calle de Emilio Ortuño, número 22.

Don Julián Amor Sevilla, licencia número 711/98/6045, para ampliación en la calle de Villagarcía de Arosa, 9.

Torre Rioja Madrid, S. A., licencia número 711/98/2587, para instalación y utilización de grúa en la calle de Manuel Uribe, número 19 A.

Construcciones y Contratas Worcan, S. L., licencia número 711/98/5768, para instalación y utilización de grúa en la calle de Carmen Cobeña, 18.

Edamar, licencia número 711/97/16062, para nueva planta en la calle de Arturo Soria, 325.

Construcciones Industriales Medran, S. L., licencia número 711/97/22179, para nueva planta en la calle de la Ciudad de Frías, 12.

Madrid, 23 de junio de 1998.—La Jefe del Departamento de Iniciativa Privada III, *Rosa María Lampaya Latorre*.